



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 003

Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional

Celebrada el 26 de Noviembre de 2009

Jorge Octavio Guerrero Sánchez
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Cristóbal Carmona Morales

SECRETARIOS
Claudia del Carmen Silva Fernández
Juan Bautista Olivera Guadalupe

Hora de inicio: 12:58

Asistencia: 40 Diputados

Inasistencias:

Permisos: 2.

SUMARIO

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL MES DE DICIEMBRE.
- ASUNTOS GENERALES

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI)

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

LISTA DE ASISTENCIA

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Valencia García Oscar, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárata González Silvia Estela.

Le informo Diputado Presidente que dos Diputadas solicitan permiso para faltar a la sesión del día 26 de noviembre del 2009, la Diputada Paola España López y la Diputada Francisca Pineda Vera.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se conceden las solicitudes de permisos, de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se abre la sesión solemne, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- 3.- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL-1P1A.-2206.19, ENVIADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE

RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II, DE LA BASE CUARTA DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

4.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE OAXACA.

6.- LECTURA DEL OFICIO CON PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE FACULTA A LA GRAN COMISIÓN PARA QUE REALICE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO, EN RELACIÓN CON EL QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

7.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS

INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y SU INTEGRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN PRIMERA Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

8.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ Y JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE, EN EL QUE REMITEN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA UNIDAD DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA, INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA PARA REVISAR SI LAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE DE LA CIUDAD DE OAXACA, GARANTIZAN A SUS TRABAJADORES LAS CONDICIONES LABORALES QUE ESTABLECE LA LEY; ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN OAXACA.

9.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROZA, EN EL QUE REMITE PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO AL PAGO DE TENENCIA.

10.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con proyecto de decreto relativo al Municipio de La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca.

b).- Dictamen con proyecto de decreto relativo al Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

c).- Dictamen con proyecto de decreto relativo al Municipio de Santa María Jalapa del Marques, Tehuantepec, Oaxaca.

d).- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 38, 39, 57, 79 y 136.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS AGRARIOS.

a).- Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 10.

COMISIÓN PERMANENTE DE
VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO.

a).- Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43 y 45.

11.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTE PARA EL PRÓXIMO
MES DE DICIEMBRE DE 2009.

12.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se aprueba el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar a las oficinas de las ciudadanas Diputadas y de ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, el Acta de la Sesión Anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea el Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a

quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 del noviembre del año en curso, enviado por el que el ciudadano Presidente Municipal de San Juan Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca, envía la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año 2008.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Copia del oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de noviembre de 2009 enviado por el Presidente Municipal y demás integrantes de la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, en el que informan a la Auditora

Superior del Estado de la problemática respecto de la documentación contable que el Ex Presidente Municipal no ha entregado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de noviembre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal de Santa María Totolapilla, Tehuantepec, Oaxaca, envía la Cuenta Pública correspondiente al año 2008.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Circular número 28 recibida en Oficialía Mayor el día 13 de noviembre del año en curso, enviada por el Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, en la que comunica quiénes integrarán la Mesa Directiva en el mes de noviembre de 2009.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 1068 recibido en Oficialía Mayor el día 17 de noviembre del año en curso, suscrito por el Subsecretario de Gobierno, en el que anexa copia del oficio número 15/2009 de fecha 30 de agosto de este año, por el que el representante de Cañada de Espina, municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca; solicitan de esta Legislatura que dicho asentamiento sea elevado a la categoría de núcleo rural.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación y hágasele saber al promovente que para tal efecto deberá presentar solicitud por escrito, que deberá ser acompañada del acta de sesión de cabildo del Ayuntamiento en cita, con la correspondiente autorización; y Censo General de Población en el que se demuestre que dicha comunidad cuenta por lo menos con quinientos habitantes.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficios números LIX/1ER/OM/DPL/014430-1/2009, y LIX/1ER/OM/DPL/014430/2009, recibidos en la Oficialía Mayor el día 17 de noviembre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en el que comunica la aprobación de la reestructuración de la Comisión de Gobierno correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura de ese Congreso y la integración de la Mesa Directiva.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en Oficialía Mayor el 17 de noviembre del año en curso, enviado por el que el Síndico Municipal, Regidores de Hacienda, Obras y Educación del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca; por el que solicitan la suspensión y en su caso, la revocación del mandato del Presidente Municipal del citado Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio V4/55625 recibido en Oficialía Mayor el día 19 de noviembre del año en curso, enviado por el Director General de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que solicita se exhorte al Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca, dicte las medidas precautorias, a fin de proporcionar seguridad a la integridad personal de los familiares de la Licenciada Beatriz López Leyva, se instruya a quien corresponda determine el inicio del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del Presidente y Síndico Municipales de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca, por actos y omisiones en que incurrieron, se exhorte a los integrantes del Ayuntamiento de San

4815

Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca, cumplan con los requerimientos realizados por la comisión nacional de los derechos humanos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, en el que remiten la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio 2008.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SC/OS/1465/2009, por el que el Secretario de la Contraloría, comunica a esta soberanía del resultado de la auditoría de los recursos del programa HABITAT y determinó que el Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca; incumplió los requerimientos de documentación que le fueron solicitados y solicita dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Instructora.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SC/OS/1467/2009, enviado el Secretario de la Contraloría, en el que comunica a esta soberanía del resultado de la auditoría de los recursos del programa HABITAT y determinó que el Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; incumplió los requerimientos de documentación que le fueron solicitados y solicita dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Instructora.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SC/OS/1466/2009, enviado por el Secretario de la Contraloría, en el que comunica a esta soberanía del resultado de la auditoría de los recursos del programa Habitat y determinó que el Honorable Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca, incumplió los requerimientos de documentación que le fueron solicitados y solicita dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúseme recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Instructora.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, enviado por el que el ciudadano Licenciado Mario Emilio Zarate Vásquez, vecino de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por el que solicita la suspensión y revocación del mandato del Presidente Municipal del citado Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúseme recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 19 de noviembre del año en curso, enviado por el que el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca; solicita la autorización de esta Legislatura para desincorporar un bien inmueble propiedad de ese ayuntamiento y donarlo al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para la construcción de una escuela secundaria técnica.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúseme recibo y dígamele al promovente que en términos de las disposiciones de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política Local, los municipios a través de sus ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, la cual está integrada por bienes muebles e inmuebles entre otros, por lo que en tales términos no es necesaria la autorización de este órgano colegiado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 19 de noviembre de 2009, por el que el representante de la Asociación Civil, denominada "Mie Nillu, Mazateco, A. C.", Melquiádes Rosas Blanco, por el que solicita que para el presupuesto 2010 y subsecuentes, se asigne una partida presupuestaria para que el Gobierno del Estado contrate con su representada publicidad oficial.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúseme recibo y para su atención tórnese a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 872/2009.-P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, enviado por el que el Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía punto de acuerdo mediante el que esa Legislatura se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del

Estado de Coahuila por el que solicitan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal de manera urgente, congele los precios de la canasta básica debido a la situación económica de las familias mexicanas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, por el que los Agentes de Policía de Arroyo Tambor, Emiliano Zapata, Arroyo Aguacate, Caracol Estrella, Arroyo Tigre y Santa Flora del municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, piden que las prestaciones económicas que les corresponden por ley, les sean asignadas de manera directa sin la intervención del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, por el que el Agente Municipal de Santa Cruz Tepetotutla, municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, manifiesta que

el Presidente Municipal no ha entregado los recursos que por ley le corresponden a la Agencia Municipal, lo que impide la terminación de obras como las escuelas telesecundaria y primaria.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio 1081, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, por el que el Subsecretario de Gobierno, comunica que fue recibido en audiencia el agente municipal de Santa María Tiltepec, municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, quien solicita a esta Legislatura la suspensión de las participaciones al Ayuntamiento citado, ya que el Presidente Municipal no ha dado los recursos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2008 y 2009, violando con ello la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 4317/09, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso por el que el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; remite en copias certificadas el

acta de sesión ordinaria de cabildo del día 22 de septiembre del presente año, por el que piden de esta Legislatura que la Agencia Municipal de "Benemérito Juárez", Tuxtepec, Oaxaca; sea elevada a la categoría política de Villa.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SM/1664/2009 recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, por el que el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca; informa a esta Legislatura del cambio de los integrantes de la Comisión de Hacienda.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, por el que la Directora del Refugio de Mujeres Unidas en Torno al Género, la Equidad y la Reivindicación (MUGER), solicitan se analice la propuesta presentada por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, relativo al abuso infantil.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para que sea agregado al expediente número 106/2009.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 0535/2009 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de noviembre del año en curso, por el que el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca, remite acta de acuerdo de cabildo en la que se autoriza a las personas que firmarán la documentación comprobatoria de los fondos municipales.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de noviembre del año en curso, por el que el Agente de Policía de San Marcos Xinicuesta, municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtahuaca, Oaxaca, solicita de esta Legislatura sea elevada dicha comunidad a la categoría de agencia municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor los días 18 y 19, respectivamente, del mes de noviembre del año en curso, por el que los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca; y Santiago Nundiche, Nochixtlán, Oaxaca, remiten sus leyes de ingresos del año 2010.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 075/2009, recibido en la Oficialía Mayor el día 20 de noviembre del año en curso, por el que el administrador municipal de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, en el que solicita a esta Legislatura el reconocimiento de 27 localidades pertenecientes a ese municipio, ya que actualmente sólo están reconocidas 18.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Copia del escrito recibida en la Oficialía Mayor, el 19 de noviembre del presente año, por el que el Agente Municipal, Presidente de la Asociación de Padres de Familia y Director de la Escuela Telesecundaria, todos de la comunidad de Arroyo Tambor, municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, solicitan del Presidente Municipal del citado Ayuntamiento la entrega inmediata de las ministraciones faltantes de los años 2008 y 2009, así como los apoyos económicos acordados para la construcción de las aulas faltantes de la escuela telesecundaria de dicha comunidad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, al ciudadano Presidente Municipal de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca; y solicítese informe a esta Legislatura de la atención que dé a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 123/09, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de noviembre del año en curso, en el que los ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Colima comunican la aprobación del Acuerdo por el que solicitan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales se apruebe en el Presupuesto de Egresos del año 2010, un monto superior al aprobado en 2009 para la educación pública en todos los niveles y modalidades, así como para la investigación científica y desarrollo tecnológico.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúseme recibo y hágaseles saber, que en la fecha de recepción del documento de referencia, el Presupuesto de Egresos de la Federación ya había sido aprobado, por lo que se ordena el archivo de este planteamiento.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 25 de noviembre del año en curso, por el que el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta los resultados de las encuestas realizadas en el municipio de Oaxaca de Juárez, respecto de la problemática del transporte público.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúseme recibo y para su atención...

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):
(Desde su curul)

Presidente, bueno, Vicepresidente, ¿me permite abundar respecto del oficio que he presentado a este Pleno, para dar conocimiento y la ciudadanía esté enterada que sus iniciativas y propuestas han llegado? ...

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):
(Desde su curul)

Compañeras y compañeros legisladores, seré muy breve. En un compromiso hecho con la ciudadanía oaxaqueña, respecto a la problemática del transporte urbano, quiero informar a este Pleno que este oficio contiene la entrega de los resultados de una encuesta realizada a más de 4 mil ciudadanos oaxaqueños en las trece agencias municipales de la ciudad, y en la alameda central oaxaqueña.

Quiero agradecerle a los trece agentes municipales, consta su actitud de colaboración, de contribución por mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, todos ellos nos recibieron, abrieron sus instalaciones, sus plazas para que la ciudadanía acudiera; agradecerles a quienes participaron, tengo en mi poder algunas de las encuestas que se realizaron, donde consta teléfono, dirección, correo electrónico, número de celular de las personas participantes y que sustentan esta consulta ciudadana.

Como sabemos, la consulta ciudadano o popular es un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual se convoca al pueblo para que opine, para que participe respecto de algún tema de interés, de vital importancia, lamentablemente en Oaxaca hasta hoy no contamos con la reglamentación que establece la Constitución, respecto del referéndum y plebiscito; esto no es limitante para que organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sindicales y todo aquel ciudadano que considere de vital importancia la consulta de un tema

prioritario para su estado lo pueda realizar.

Si bien sus causas, sus consecuencias no son plenamente legales, si orientan y determinan las acciones que deben cumplir las autoridades en la materia.

Quiero decirles que agradezco pues a toda la ciudadanía y que su opinión y calificación deberá ser considerada por la Comisión de Transporte, analizada por la Comisión de Transporte y, sobre todo, deberá ser canalizada, la inquietud y la opinión de la ciudadanía oaxaqueña en la Comisión Interinstitucional que busca mejorar las condiciones del transporte público en Oaxaca.

Qué nos decía la gente, fundamentalmente, qué decía la gente en la encuesta, como una petición, no sólo a su servidor sino a los Diputados en general, porque conocen, quiero decirles, ha sido el Congreso un actor fundamental, de todos los partidos, lo señalo, de todos los actores, el origen de esta Comisión del Seguimiento del Transporte, fue el Congreso quien determinó la posibilidad de que existiera esta Comisión, una vez que se autorizó el precio del transporte, el aumento, incluso este Pleno se manifestó en contra de la aprobación.

Qué es lo que piden y la ciudadanía reclama, no sólo en este y en otros temas, que su opinión no quede en el vacío, que se le dé seguimiento.

En ese sentido, quiero pedir a todos mis compañeros legisladores, que podamos como Diputados impulsar que esta Comisión de Transporte y que esta Comisión Interinstitucional, más allá de sostener reuniones con carácter técnico,

esta Legislatura y la Comisión de Transporte promuevan, a la brevedad, acciones operativas ya, para el beneficio de los usuarios del transporte público de Oaxaca.

Se ha hablado mucho, hay muchas propuestas de la gente, de verdad es muy importante lo que opinan los oaxaqueños, del carril único, de la señalización, de la capacitación, de muchos temas, pero que en la práctica, las autoridades ejecutivas no están cumpliendo.

En este sentido es el exhortó, yo creo a todos a que pugnemos porque las autoridades de tránsito estatal, municipal, las autoridades municipales y el Gobierno del Estado, COTRAN, ejecuten a la brevedad acciones operativas, no es correcto lo que pasó con la quema de un autobús del transporte público, la imagen que se proyecta de Oaxaca, la situación que se proyecta de Oaxaca no es la mejor, no se solucionan los conflictos así, pero tampoco es válido seguir dándole a los usuarios del transporte público un sentido de cosa. Al usuario de Oaxaca se le ha "cosificado", hay molestia de la ciudadanía, la encuesta la recoge, califican como muy deficiente el sistema de transporte público, a regular, responsabilizan fundamentalmente a las autoridades de Gobierno, de la situación tan precaria en el transporte público y exigen que se aplique la ley.

El principal planteamiento es la capacitación, la preparación de los chóferes, muchas cosas que espero que este Pleno, cuando sea notificado formalmente ya del oficio, pueda también Oficialía Mayor hacer llegar a cada uno de los Diputados un ejemplar de esta sistematización de la información.

Es cuanto y agradezco a todos quienes participaron. Muchas gracias.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Acútese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en Oficialía Mayor el 25 de noviembre del año en curso, por el que los ciudadanos agentes municipales de San Antonio Lalana, San Francisco Coatlán, Santa María Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; solicitan la intervención de esta Legislatura ya que manifiestan que los recursos correspondientes a los ramos 28 y 33 no les han sido entregados.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acútese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SGG/SDM/596-2009, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, por el que el Subsecretario de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno, adjunta petición de ciudadanos de la comunidad de Coycoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca; quienes solicitan sean auditados los fondos municipales, ya que manifiestan existen irregularidades.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acútese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Copias de los oficios números RGR 0145 y RGR 0146, recibidos en la Oficialía Mayor el 25 de noviembre del año en curso, por el que el Regidor de Gobernación y Reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, solicita mediante el primer oficio al Presidente Municipal, le proporcione informe detallado de los expedientes técnicos, contratos de obra pública y qué obras se están realizando por administración directa, con el segundo oficio le solicita al Delegado Estatal de la Sedesol, le sea proporcionado el expediente técnico de las obras del programa Habitat.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acútese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, por el que el Representante, Secretario y Tesorero de la Ranchería denominada "Cañada de Espina", municipio de Santa María, Peñoles, ETLA, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura que la rancharía citada sea elevada a la categoría de núcleo rural.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número DGPL-1P1A.-2253.19, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, por el que el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica el acuerdo único por el que se exhorta a los Congresos Locales, para que en el estudio del Presupuesto de Egresos de su entidad del ejercicio fiscal 2010, se privilegien los criterios de austeridad, ahorro presupuestal, eficiencia y racionalidad del gasto público.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 00059/SJOAX/2009, recibido en la Oficialía Mayor el día 24 de noviembre del presente año, por el que el Presidente Municipal Constitucional De Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita a esta Legislatura que la comunidad de San Pedro Chayuco de esa municipalidad sea elevada a la categoría de agencia municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en Oficialía Mayor el día 24 de noviembre del año en curso, por el que el Presidente Municipal Constitucional de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, envía su cuenta publica correspondiente al ejercicio 2008.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del mismo órgano legislativo, a efecto de que se considere en el análisis y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio 2010, un apartado específico, para que las Entidades Federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, cuenten con la aplicación e implementación de las políticas públicas en beneficio de las áreas de juventud y deporte.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y hágaseles saber, que en la fecha de recepción del documento de referencia, el Presupuesto de Egresos de la Federación ya había sido aprobado, por lo que se ordena el archivo de este planteamiento.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número DGAJEPL/5571/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el que remite Punto de Acuerdo por el se adhiere al acuerdo aprobado por este Congreso, respecto de exhortar de manera atenta y urgente al Ejecutivo Federal, para que facilite los trámites para la estancia legal temporal en nuestro país de las y los ciudadanos de nacionalidad hondureña, bajo el estatus de refugiados o aislados, de forma que puedan contar con protección y ayuda humanitaria hasta en tanto en su país de origen cesen las condiciones de inestabilidad que actualmente imperan.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, remítase copia del documento a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de noviembre del año en curso, enviado por autoridades municipales de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan el reconocimiento oficial como agencia de policía, de la

comunidad denominada Guadalupe Peñasco.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de noviembre del presente año, suscrito por el ciudadano José Luis Castillo Villar, Regidor de Hacienda interino del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca, en el que informa haber sido excluido de las firmas en los documentos propios de su encargo, por lo que solicita la intervención de este Congreso.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de noviembre del año en curso, suscrito por autoridades municipales de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca, en el que informan de la destitución del cargo que como Regidor de Salud desempeñaba el ciudadano Emiliano Alvarado González.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminados los documentos en cartera...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias por el uso de la palabra Presidente. Bien, ya concluyó el asunto de asuntos en cartera, tengo entendido Presidente, lo acaba usted de declarar, y quiero aclarar dos puntos de los cuales se nos dio a cuenta. Uno es relacionado con el Municipio de Jicayán.

Ya hace algunos días en sesiones pasadas se dio cuenta también en Asuntos en Cartera que se presentó una nueva queja de los ciudadanos en contra del Presidente Municipal de ese Municipio, ahora se ha dado cuenta de la Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que en su oportunidad cuando esta Comisión emitió el Dictamen, esta Recomendación, un servidor acudió a esta Tribuna precisamente para señalar lo que ahora nos ocupa.

De tal suerte que ahora si, esperemos que como se turno a la Comisión Instructora, rápidamente se pueda resolver el fondo del asunto. Hay que entender que aproximadamente la Comisión de Gobernación tiene 400 expedientes y la Comisión Instructora debe tener 2 o 3, por tanto no hay pretexto para que pueda rápidamente atender el asunto, pero es más, solicito atentamente que también se le dé vista a la Comisión de Gobernación de lo que se acaba de dar cuenta de esa

recomendación Presidente, porque no puede quedar impune o guardar el sueño de los justos en la Comisión Instructora, un asunto de tal naturaleza, donde el Presidente Municipal no nada más perpetró, según opinión de algunos ciudadanos y familiares de Beatriz López Leyva, su crimen, sino que evito dar protección a sus familiares.

De tal suerte que le solicito Presidente que también sea turnado a la Comisión de Gobernación. Y en ese mismo sentido, pero exactamente en proporción distinta, es decir, se ha dado cuenta en documentos en Cartera, una queja en contra del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, teníamos razón cuando lo acusamos, pasadas las elecciones del mes de julio, de sus actitudes, no nada más es un represor de su pueblo, como la denuncia que se hizo en la Procuraduría, por violar el fuero constitucional de la Diputada Guadalupe Rodríguez, y que estamos en espera desde luego, de que el expediente se desahogue a cabalidad.

Ahora no atendió una solicitud de los ciudadanos de ese municipio, para transparentar el dinero de su pueblo, y no es un solo expediente, son varios, esto quiere decir que a parte de represor, el Presidente Municipal de ese municipio se esté embolsando el dinero de los ciudadanos, y de manera impune y no quiero informar en que lo está haciendo; es muy bueno para mandar a la policía, pero es muy malo para aplicar la ley, que incluso me atrevo decir, la desprecia, porque se siente protegido.

En ese sentido, lo que ha hecho el Instituto de Transparencia al calificarlo de oscuro, y que por cierto, no ha notificado con toda la precisión a este Congreso, tal vez tenga alguno temor el Instituto de Transparencia al hacerlo,

pero que bueno que los ciudadanos si lo hicieron.

Le solicito Presidente que no nada mas por este expediente esta queja que se acaba de dar que se fuera a Asuntos en Cartera y que tiene relación con una instituciones como es el Instituto de Transparencia también se turne se le de vista a la Comisión Instructora no nada mas a la Comisión de Gobernación esto es para que también la Comisión Instructora analice porque es una Institución el de Transparencia quien ha calificado que no ha dicho que el señor no le gusta transparentar los recursos.

De tal suerte que en el caso de Jicayán, le pido que lo turne también a la Comisión de Gobernación, y en el caso de Xoxo, este expediente en lo particular por contener resolución del Instituto de Transparencia, también lo turne a la Comisión Instructora. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

En atención al artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación a despachar los asuntos en cartera, considero que el tema de Jicayán debe atenderse y dictaminarse en la Comisión Instructora, y en el caso de Xoxo en el mismo sentido; y terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día...

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Porque no me lee el artículo que acaba de mencionar y explíqueme el criterio que está tomando para desechar mí

propuesta o simplemente es una facultad que usted tiene, así unilateral.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

No de ninguna manera, son facultades que tiene esta Presidencia, yo le pido a la Diputada Secretaria, si me hace el favor de leer el artículo 26 de la Ley Orgánica para que le quede clara la respuesta al ciudadano Diputado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: Son obligaciones del Presidente del Congreso: I.- Presidir, abrir, prorrogar, suspender y clausurar las sesiones a las horas acordadas. II.- Cuidar de que en ellas se despachen los negocios existentes en cartera. III.- Dar curso reglamentario a los asuntos y dictar los trámites que deban recaer y con que se de cuenta al Congreso. IV.- Conducir los debates y las deliberaciones del Pleno. V.- Dar curso a los oficios y peticiones que se dirijan a la Legislatura.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

En ese sentido...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

¿Le puedo hacer una pregunta?

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Sí por supuesto.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Es que no me ha contestado los criterios, ¿Dígame usted cuál es el criterio?

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

De la facultad que tiene esta Presidencia, Diputado, para despachar, esta Presidencia consideró prudente que el caso de Jicayán se remitiera solamente a la Comisión Instructora y así se está haciendo.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Discúlpeme Presidente, pero si esa determinación la toma así como está vestido para presidir el Congreso, pues lo entiendo. Es todo gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

No comparto su opinión pero bueno.

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL-1P1A.-2206.19, ENVIADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II, DE LA BASE CUARTA

DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

MESA DIRECTIVA.

EXP. 4944 LX.

OFICIO No. DGPL-1P1A.-2206.19.

México, D.F., a 12 de Noviembre de 2009.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a ustedes expediente que contiene LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II, DE LA BASE CUARTA DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, aprobado inicialmente por la Cámara de Diputados el 23 de abril de 2009 y por el Senado de la República, en sesión celebrada en esta fecha.

A T E N T A M E N T E

SEN. ARTURO NUÑEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente
Rúbrica

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

En virtud a que los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de esta Legislatura, ya cuentan con el disco

Es facultad del Poder Legislativo del Estado realizar el análisis del informe rendido por el Gobernador del Estado, en cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que estando en el proceso de análisis del Quinto Informe de Gobierno, resulta necesaria la comparecencia de servidores públicos del Poder Ejecutivo con el propósito de que informen lo relativo a la dependencia bajo su responsabilidad, pues es facultad de esta Legislatura en términos del artículo 59, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el de solicitar al titular del Poder Ejecutivo la comparecencia de los servidores públicos de sus dependencias.

En razón de lo anterior nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, faculta ampliamente a la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, realice la calendarización de las comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno, comunicando previamente y con la anticipación necesaria a los integrantes de esta Legislatura la hora, lugar y fecha en la que habrán de llevarse a cabo dichas comparecencias haciéndolo del conocimiento al titular del Poder Ejecutivo, de conformidad con los artículos 59 y 80 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHÁVEZ

RÚBRICA

DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES

RÚBRICA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ

RÚBRICA

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO

RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO

RÚBRICA

DIP. ZENÉN BRAVO CASTELLANOS

RÚBRICA

DIP. CRISTOBAL CARMONA MORALES

RÚBRICA

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR

RÚBRICA

DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ

RÚBRICA

DIP. OSCAR VALENCIA GARCIA

RÚBRICA

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

RÚBRICA

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO

RÚBRICA

DIP. EVA DIEGO CRUZ

RÚBRICA

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA

RÚBRICA

DIP. ETELBERTO GOMEZ FUENTES

RÚBRICA

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO

SÁNCHEZ

RÚBRICA

DIP. DANIEL GURRION MATÍAS

RÚBRICA

DIP. MAGDIEL HERNÁNDEZ

CABALLERO.

DIP. GREGORIO LÓPEZ BAUTISTA

RÚBRICA
DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
RÚBRICA
DIP. HERACLIO JUÁREZ MARTÍNEZ
RÚBRICA
DIP. GERMAN JUÁREZ MENDOZA
RÚBRICA
DIP. JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCIA
RÚBRICA
DIP. ADRIÁN MÉNDEZ CRUZ
RÚBRICA
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
RÚBRICA
DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA
GUADALUPE
RÚBRICA
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
RÚBRICA
DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
RÚBRICA
DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
RÚBRICA
DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
RÚBRICA
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
RÚBRICA
DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
RÚBRICA
DIP. FLORIBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
RÚBRICA
DIP. GUSTAVO VELASQUEZ LAVARIEGA
RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER VERA MÉNDEZ
RÚBRICA
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNANDEZ
RÚBRICA
DIP. FIDEL CÁNDIDO MENDOZA
SANTIAGO
RÚBRICA
DIP. SILVIA ESTELA ZÁRATE GONZÁLEZ

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

A discusión de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Como lo leyó la Diputada Secretaria, no he firmado este Punto de Acuerdo, la verdad no tengo objeción en hacerlo pero quería hacer uso de la palabra Diputado Presidente, antes de suscribirlo, porque quisiera compartir con ustedes una reflexión Sería la tercera ocasión en que esta Legislatura tendría la oportunidad de realizar la glosa del informe con la presencia, la comparecencia de los titulares de los despachos de algunos de los despachos de las secretarías del Poder Ejecutivo del Estado.

Del ejercicio pues ya se señaló forma parte de esta rendición de cuentas que se debe dar en el Congreso y al pueblo de Oaxaca, pero me parece y ese es el propósito de mi intervención Diputado Secretario, compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, que los integrantes de la Gran Comisión debiesen valorar en esta ocasión, siendo la última que tendremos la oportunidad quienes formamos parte de esta Legislatura, de tener como comparecientes en la glosa del informe a algunos de los titulares, como ya dije, de la secretarías de despacho del Poder Ejecutivo, que pudiesen hacer acto de presencia todos, todos los titulares.

Si revisamos Compañeras Diputadas, ha habido algunas dependencias que nunca se han presentado ante el Pleno de esta Legislatura, y es evidente que el último informe de gobierno ya no nos tocará a nosotros su revisión, su análisis, me parece inclusive que valdría la pena que se reflexionara sobre algunas por su importancia, hacerlas ante el Pleno de la Legislatura, y otras, pues por simple economía parlamentaria, pues hacerla en comisiones o en alguno de los salones, inclusive, con los que cuenta este Palacio o este Recinto del Poder Legislativo.

A mí me ha preocupado que a lo largo de esta Legislatura nunca hemos podido platicar de las preocupaciones que tenemos como legisladores, por ejemplo, con el Secretario de Finanzas, va venir en unos próximos días a entregar el paquete fiscal, vamos a tenerlo unos cuantos minutos pero me parece que debiésemos tener una comparecencia para conocer y desahogar dudas, conocer la realidad que él tiene que decirnos, su realidad por lo menos, y nosotros poder desahogar algunas dudas.

El Plan Estatal de Desarrollo Sustentable, también plantea por ejemplo Diputado Presidente, que el turismo es la llave mágica, así se plantea, del desarrollo de nuestro Estado, y la Secretaria de Turismo nunca ha estado ante el Pleno de esta Legislatura, ni tampoco en comisiones.

Quien está al frente de la Secretaría de Asuntos Indígenas, tampoco, y yo he externado en esta misma Tribuna mis dudas, sobre que se están haciendo los trabajos que realmente tienen que hacerse en favor de los distintos grupos de indígenas que tenemos en nuestro

Estado, es decir, que no solamente necesitamos tener al Procurador General de Justicia del Estado, al Secretario de Salud, al Secretario de Obras Públicas, al titular del COPLADE, y a otros funcionarios que han venido aquí ante el Pleno o en comisiones más bien, pero que en esta ocasión, repito, por ser la última que tendría esta Legislatura de hacer la Glosa de un Informe, y estando ya en la parte final de esta administración, si vale la pena revisar con todo detalle, no solamente lo que plantea la Constitución y lo que ofreció Ulises Ruiz, cuando envió al Secretario de Gobierno a entregar su informe, que los secretarios, los titulares de las distintas secretarías de gobierno estarían a disposición del Congreso, yo creo que si es importante y por eso yo antes de suscribir este Punto de Acuerdo, quise aprovechar la oportunidad para exponer en Tribuna ante cada uno de ustedes, pero particularmente a los compañeros integrantes de la Gran Comisión, en que se valore este tema, y por supuesto que estoy en la total disposición de revisar todos los acuerdos parlamentarios que puedan suscribirse, para ofrecer las garantías, o sea, no queremos tener aquí a los funcionarios para faltarle al respeto, queremos que haya un diálogo como debe existir entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, entre quienes estamos en ambos poderes, para poder conocer y como ya también lo he dicho en otras ocasiones, si hay necesidad que de este Congreso salgan medidas, se impulsen medidas que nos permitan corregir algunos asuntos, bueno pues estar en condiciones de hacerlo, pero para ello necesitamos conocer la realidad, y tener la oportunidad de platicar directamente con los titulares de todas estas dependencias.

Por eso concluyo esta oportunidad que se me ha dado en el uso de la palabra, con esta solicitud respetuosa, que esperarí yo tuviese también el apoyo de los que integran el Pleno, que en esta ocasión las comparecencias sean de todos los titulares de las distintas Secretarías que forman el Poder Ejecutivo del Estado, que algunas por su importancia tengan que ser ante el Pleno en este mismo Recinto, y otras, pudiese ser como se ha estilado hasta ahora, en comisiones, y para ello tenemos no solamente un salón de usos múltiples, sino otros salones para poder recibir con la dignidad y el decoro que se merece a quienes representen al Poder Ejecutivo en este Poder Legislativo.

Si lo dispone el Presidente de la Mesa Directiva y a través de la Oficialía Mayor, nos hace llegar el documento para que yo también lo pueda suscribir, con mucho lo haré, pero he expresado y dejado aquí en la Tribuna esta solicitud muy sentida y que espero que cuente con el apoyo de todas y de todos ustedes. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, y le solicito a la Oficialía Mayor le haga llegar el documento, para la firma correspondiente.

En atención a que ningún otro ciudadano Diputado y ninguna otra ciudadana Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y SU INTEGRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN PRIMERA Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera (PT):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de noviembre de 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. CIUDADANOS DIPUTADOS HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ, ANTONIO AMARO CANCINO, GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ, DAGOBERTO CARREÑO GOPAR, EVA DIEGO CRUZ y WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ, integrantes de la Gran Comisión del Congreso del Estado, con las facultades nos confieren los artículos 40 fracción I y

49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno para su aprobación en su caso, la creación de la Comisión Especial para asuntos relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Honorable Congreso del Estado, en términos de los artículos 42, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el desempeño de sus funciones constitucionales y legales, se auxilia de las Comisiones Permanentes y Especiales, que se encargan del estudio y análisis de los asuntos que le son planteados.

2.- Es del conocimiento público que en nuestro Estado, se han venido estableciendo diversas negociaciones conocidas como Cajas de Ahorro y Préstamo, las cuales, para iniciar su funcionamiento sólo les ha bastado un simple permiso expedido por autoridad municipal; situación que ha favorecido que éstas sigan instalándose sin control alguno.

3.- Ciertamente es que hasta el primer semestre del año en curso no existía ninguna disposición que reglamentara esta actividad, en ese sentido el Congreso de la Unión emitió la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como reformas, adiciones y derogaciones a la Ley General de Sociedades Cooperativas, la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Ley de Instituciones de Crédito, Decreto que fue

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009.

Los objetivos directos de Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo son: Regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos, créditos u otras operaciones por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con sus Socios; Regular, promover y facilitar las actividades y operaciones de estas últimas, su sano y equilibrado desarrollo y proteger los intereses de los socios ahorradores y establecer los términos en que el Estado ejercerá las facultades de supervisión, regulación y sanción de acuerdo con la misma Ley.

4.- No obstante de la existencia de la Ley referida, no se han implementado las medidas necesarias para hacer efectivas las disposiciones inherentes a la instalación de estas negociaciones, tomándose en cuenta que lo que manejan son inversiones económicas de pequeños ahorradores, cuyo propósito es favorecer una economía solidaria y social.

5.- El producto de la iniciativa ciudadana ha sido promover el ahorro y mecanismos de financiamiento comunitario, así se explica que distintos establecimientos se hayan instalado paulatinamente en el territorio del Estado, sin embargo, a esta necesidad social de ahorro y préstamo no ha correspondido una sólida y eficaz regulación, por lo que, resulta necesario que este Congreso del Estado, se permita crear una Comisión Especial, que recoja las diversas experiencias y denuncias que los ciudadanos del Estado le han hecho llegar, con el propósito de que conozca

las irregularidades que se han presentado en la instalación y operación de éstas.

6.- Atentos a lo anterior, en sesión ordinaria de este Congreso de fecha 19 de noviembre de 2009, conoció de la Iniciativa con Punto de Acuerdo, en el sentido de que se brinde apoyo a los oaxaqueños defraudados por la Financiera Coofia Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, presentado por el DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ, y atentos a este planteamiento, en la misma sesión, recayó el acuerdo de turnarse a la Gran Comisión del Congreso del Estado, para que proponga a este Honorable Pleno, la creación de una Comisión Especial. En este tenor, la Comisión Especial que al efecto se integre, se encargará de conocer de todos los asuntos relacionados con la proliferación de las conocidas Cajas de Ahorro y Préstamo, con mayor interés en las que como en este caso, han defraudado a las personas que de buena fe han confiado en ellas; ya que en su mayoría se trata de amas de casa, campesinos, obreros y empleados que con grandes sacrificios han logrado construir un patrimonio para sus familias.

7.- Ante estos hechos y previniendo nuevos acontecimientos que perjudiquen el patrimonio y la confianza de más ciudadanos, lo correcto es, que esta representación popular conforme una Comisión Especial, para que solicite a las autoridades administrativas, de procuración y administración de justicia, intervengan inmediatamente; pero no para enmendar la depredación consumada, sino para que se aplique la Ley, ya que no se deben tolerar más actos de ilegalidad e impunidad.

8.- Respecto de la procedencia de lo solicitado por el Ciudadano DIP. FELIPE

REYES ÁLVAREZ, es la Comisión Especial quien después de los estudios que realice, determinará si es de proponerse o no al Pleno del Congreso su procedencia, toda vez que cualquier acción de esta naturaleza, lo que requiere es de sanciones severas y no de enmiendas, que si bien es cierto que en este momento existen defraudados por la empresa Coofia Sociedad Cooperativa, no debe negociarse la recomposición del latrocinio que estos cometieron, sino más bien implementar las medidas ejemplares y preventivas que impidan que estos ilícitos se sigan cometiendo en nuestro Estado.

9.- Las funciones de la Comisión Especial, proponemos que consistan en documentar los actos que tengan relación con el contenido del acuerdo propuesto por el ciudadano DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ y después del estudio que de ella realice, proponga a este Honorable Congreso las medidas que deban adoptarse para evitar que en nuestro Estado se sigan cometiendo actos tan perversos que se aprovechen de la buena fe de la ciudadanía; por tal motivo sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial para Asuntos Relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; la Comisión, tendrá como objeto: conocer de los hechos relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, mejor conocidas como Cajas de Ahorro y Préstamo y proponer al Honorable Congreso del Estado, las

medidas que resulten pertinentes. La Comisión Especial para Asuntos Relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, estará integrada de la siguiente manera:

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
DIP. SILVIA ESTELA ZÁRATE GONZÁLEZ
DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA
GUADALUPE
DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ”

LA GRAN COMISIÓN DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHÁVEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
Rúbrica
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
Rúbrica

VOCALES
DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO
SÁNCHEZ
Rúbrica
DIP. EVA DIEGO CRUZ
Rúbrica
DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
Rúbrica.
DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LÓPEZ
Rúbrica.

Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

A discusión de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, comuníquese lo anterior a los ciudadanos Diputados que integran esta comisión.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ Y JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE, EN EL QUE REMITEN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA UNIDAD DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA, INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA PARA REVISAR SI LAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE DE LA CIUDAD DE OAXACA, GARANTIZAN A SUS TRABAJADORES LAS CONDICIONES LABORALES QUE ESTABLECE LA LEY; ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL

TRANSPORTE PÚBLICO EN OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Los Diputados José de Jesús Romero López y Juan Bautista Olivera, integrantes de la Comisión de Transporte, con las atribuciones que nos confiere el artículo 50 de la Constitución del Estado, artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, nos permitimos dirigir a su apreciable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Legislatura solicite a la Unidad de Trabajo y Previsión Social del Estado de Oaxaca, informe de las actividades que realiza para revisar si las empresas de autotransporte de la ciudad de Oaxaca, garantizan a sus trabajadores las condiciones laborales que establece la Ley, y al mismo tiempo solicitar a la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, informen sobre el estado que guarda la seguridad social de los trabajadores del transporte público en Oaxaca. Sin otro particular, le reitero la seguridad de

nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
Integrante de la Comisión
Permanente de Transporte
Rúbrica

DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA
GUADALUPE.
Integrante de la Comisión
Permanente de Transporte
Rúbrica

Oaxaca de Juárez, a 25 de noviembre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros legisladores.

Esta propuesta de solicitud de información, si bien se puede adquirir, obtener a través de los portales de transparencia, particularmente los federales y de cierta forma algo limitado en el estatal, que esto no quiere decir que no exista la posibilidad de recepcionarlo, es importante obtenerlo desde este Pleno, precisamente producto de lo que viene trabajando la Comisión de Transporte en la Comisión Interinstitucional en materia de mejoramiento en la calidad del transporte público en Oaxaca ¿De qué parte esta solicitud?, precisamente de lo

que conocemos muchos oaxaqueños, mucha gente de la ciudad de Oaxaca y de los municipios conurbados, respecto de la relación laboral de los trabajadores de este transporte, de este sistema de transporte y sus propietarios o incluso de lo que desconocemos los oaxaqueños en esta relación laboral, se habla mucho de explotación de los chóferes, de jornadas de trece a catorce horas sin descanso, de que no se cuenta con prima vacacional, de que no se cuenta con reparto de utilidades, de que no se cuenta con la posibilidad del seguro social.

Escuché con atención hace algunos días en una estación radiofónica de Oaxaca, Grupo Radiorama, una entrevista del reportero oaxaqueño, quien fuera también Premio Estatal del Periodismo Gildardo Mota, a un chofer, espero, no se oye muy bien pero tengo idea de lo que pronunció se los voy a poner, porque es muy lamentable que las autoridades en materia laboral nada hagan, esa es mi apreciación, a menos que nos informen al Pleno algo distinto, nada hagan para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores oaxaqueños.

Estamos hablando nada más de los chóferes del transporte urbano, no me imagino en el caso de otras empresas. Lamentablemente en Oaxaca hay una unidad del Gobierno del Estado de Previsión Social y trabajo, que cuenta con tres inspectores para todo el Estado, no hay una Secretaría del Trabajo, pero escuchemos lo que se pueda de esta entrevista a un chofer del transporte público, pues para observar de donde parte esta inquietud que compartimos el Diputado Juan Bautista, Presidente de la Comisión del Trabajo y su servidor. (Acerca una grabadora al micrófono).

“El patrón exige la cuenta, cuenta completa y no toma en cuenta si se poncha una llanta al camión o alguna falla eléctrica... (Inaudible)... No sé si se escucha compañeros, ¿no?”

Como no se escucha yo les voy a ir diciendo, dice que el patrón les exige una cuenta que puede variar, que en promedio va de ochocientos a mil pesos el día de acuerdo a la ruta. Ahora le vamos a hacer como aquel ciudadano que lo que quiso decir el chofer.

(Nuevamente acerca el audio al micrófono).“Pues hay que correr y andar sobre el otro, pues la verdad es un poco de falta de conocimiento sobre el tipo de manejo, y el manejo de tipo de camión y de pasaje, aquí la autoridad es muy corrupta y con veinticinco pesos o con veinte pesos....” Dice el chófer que...

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):

(Desde su curul)

Presidente, si me permite, yo sugiero que pase esto a comisión y que se haga la revisión correspondiente.”....

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

No entendí Presidente.

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):

(Desde su curul)

Yo sugiero que el asunto se pase a comisiones y que la instancia correspondiente haga la revisión de fondo y que informe al Pleno en su momento.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Déjeme acabar...

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Vamos a permitirle al ciudadano Diputado terminar con su exposición

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Ya están en la versión estenográfica les van a hacer llegar. Preciso, dice que los hacen trabajar y correr para sacar la cuenta, no tienen seguro social, chóferes conducen en estado de ebriedad y drogados, que entregan sus cuentas a las diez de la noche en los domicilios de sus patrones, que a las cuatro de la mañana se tienen que levantar para calentar la unidad durante treinta minutos, cargar diesel a costa del trabajo de la jornada anterior o en su caso la noche anterior llenar los tanques, porque son a su costo, cualquier daño que reciba la unidad si es responsabilidad supuesta del chofer, el patrón no la cubre y que en algunos casos si bien les va, logran tener hasta trescientos pesos en un día, por una jornada de trece a dieciséis horas. ¿De quién es la responsabilidad?, hay omisión de la autoridad por supuesto y también una omisión patronal.

Concluyendo la versión estenográfica que les vamos a hacer llegar, solicitaría a este Pleno que la Gran Comisión haga la solicitud formal a estas instancias para recepcionar un informe del estado laboral de estos trabajadores y podamos utilizar esta información en beneficio de quienes conducen el transporte público, a través de la Comisión Interinstitucional y la Comisión de Transporte, y por supuesto

a través de la Comisión del Trabajo que encabeza el Diputado Juan Bautista, si así lo considera ¿Por qué? Porque muchas de las causas de los accidentes, no es la primera vez que nos lo dicen, lo sabemos, está determinada en la falta de capacitación de quienes conducen las unidades, en la necesidad de obtener una cuenta mayor a la que se puede obtener en una condición de manejo normal por la ciudad, yo creo que particularmente ninguno de los Diputados hacemos uso del transporte público, pero sí somos automovilistas y si ocasionalmente se hizo o se ha hecho utilización del transporte público lo conocemos en sus condiciones.

Como automovilistas también enfrentamos esos problemas, como peatones enfrentamos esos problemas, pero hay un origen, una parte del origen es precisamente la explotación laboral, la falta de un salario efectivo, eficiente, formal, como lo señaló el Director de Tránsito Municipal y Tránsito del Estado, que más bien en vez de estarlo declarando deberían pugnar desde su instancia por resolverlo.

Entonces otra vez el Congreso tendrá que entrarle a este tema, como lo hizo desde el inicio y por eso es que proponemos y de una vez para que también los dueños, los propietarios del transporte público en las reuniones donde se defienden a capa y espada, donde los tenemos que escuchar quejándose de que esto ya no es negocio, les demos que es negocio cuando no les pagan el seguro social a sus trabajadores, cuando no dan capacitación y cuando los explotan laboralmente, por supuesto que es negocio, toda explotación laboral se vuelve un negocio para quien detenta la explotación, sino no lo haría. Es cuanto Presidente y es la solicitud que hago a

este Pleno, se turne a la Gran Comisión y se haga la solicitud formal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Agustín Aguilar Montes.

El Diputado Agustín Aguilar Montes (PRI):

Gracias Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados.

Solamente para reforzar lo que acaba de proponer el Diputado Romero, dada la delicadeza del asunto, solamente pues reforzar que sea pasado este punto de acuerdo, que se remita a la Gran Comisión, para que a través de la Gran Comisión, Presidente, se pueda recabar la información fidedigna de cada una de las dependencias de las federales y estatales.

Yo creo que es importante darle seguimiento y retomar lo que se ha estado trabajando en la Comisión de Transporte, que aún cuando hemos comentado que a lo mejor no se ha avanzado como quisiera el público usuario o como nosotros quisiéramos, pero se ha avanzado en el tema de transporte, se han atendido diversos problemas del mismo; y en este caso yo creo que si es importante conocer que información van a vertir las dependencias federales y estatales y que se turne a la Gran Comisión. Es cuanto Presidente, gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

El tema que toca el Diputado Romero es de mucha trascendencia, pero es un tema demasiado añejo, aquí muchas veces hemos tocado el tema del transporte y vamos a empezar, por ejemplo, con el hecho de que siempre que los transportistas incrementan sus tarifas se firma una minuta y tiene treinta, cuarenta años que nunca cumplen un solo punto de la minuta que se comprometen a firmar y que firman los transportistas. Ahora, lo que plantea el compañero Romero es cierto, los chóferes son explotados, es injusto, es inhumano el trato que le dan los concesionarios del transporte a sus chóferes, por eso considero que este tema debe darse, como dice el Diputado Agustín, un seguimiento, pero que sea un seguimiento cierto, porque con todo respeto para el Diputado Agustín, creo que él se ha reunido como diez veces como Presidente de la Comisión de Transporte, ha platicado con los concesionarios y nunca se ha aterrizado en nada, dice él darle seguimiento, nunca se le ha dado seguimiento ni ha aterrizado nada de los problemas del transporte que tenemos en Oaxaca.

Como consecuencia, creo que es un tema demasiado delicado, que la sociedad ya está harta de tanto abuso por parte de los concesionarios y de parte de los mismo chóferes, pero es por el trato indigno que reciben por los propietarios de las concesiones, los pobres chóferes, porque realmente se les explota con diez, quince horas de trabajo y nosotros

4841

responsabilizamos al chofer, pero no nos damos cuenta que tiene que entregar una cuenta diaria y si no la entrega, pues se tiene problemas con el propietario, con el concesionario en sí.

Entonces, creo que debemos darle seguimiento pero con toda la seriedad debida, porque muchas veces hemos tocado en esta Cámara este asunto y no hemos llegado a ninguna conclusión.

Creo y yo he propuesto, por ejemplo, que se retire del centro histórico el transporte urbano, porque realmente es indigno que teniendo un centro histórico tan hermosísimo, tengamos un transporte urbano tan denigrante, digo yo, son unos ataúdes rodantes que reciben un trato indigno los usuarios y creo que ya debemos poner un hasta aquí a esta lacra que está soportado por años la sociedad oaxaqueña. Es mi comentario, gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Romero López.

El Diputado Jesús Romero López (PRD):
(Desde su curul)

Presidente, en concordancia con lo que el Diputado Lavariega planteó, en la primera intervención, cuando presenté los resultados de la Consulta Ciudadana, insistí en que habido mucha, muchas opiniones del Director de Transito, del Coordinador de COTRAN, del Director de Transito Municipal, pero poca acción operativa, el Congreso me parece debe insistir en las acciones reales en las soluciones reales operativas, me consta la participación del Diputado Henestroza, de la Diputada Guadalupe, en la revisión del Transporte, fue una acción operativa

obligada por el Congreso, la del Diputado Agustín por igual, entonces el paso siguiente y la insistencia nuestra es concordancia con lo que dice el Diputado Lavariega, acciones concretas para que la ciudadanía vea que el Congreso en general, sus Diputados los cuarenta y dos, independiente de sus partidos, estamos generando soluciones a la ciudadanía. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Compañeros Diputados, el asunto que nos ocupa tiene dos vertientes, la primera consiste y la que no está a discusión aquí pero que está articulada con esta propuesta es lo del transporte.

Lo segundo y que es con precisión lo que nos ocupa es el estado que guardan los chóferes del autotransporte, de ninguna manera ninguno de nosotros puede oponerse a que se investigue cómo se están tratando a los trabajadores. De tal suerte que sin transgredir el artículo 123 constitucional, si podemos pedir que se nos informe como está, toda vez que el Gobierno del Estado tiene concesionados a los auto transportistas las rutas, esto es que sin demerito de que en su momento veamos y aprobemos la Ley del Transporte, con todo lo que ya se ha vertido aquí, si vale la pena ver el asunto de los trabajadores, no podemos oponernos ni tampoco podemos turnarlo a la comisión para que guarde el sueño de los justos; la naturaleza del punto

intrínsecamente hablando, es en beneficio de los trabajadores que por ende tiene que beneficiar necesariamente a los ciudadanos, lo explicaré.

Si alguien está sujeto a una presión como es el caso de los chóferes, para entregar una cuenta, desde luego que tiene que ir muy rápido en algunos casos, y en otros es posible que decididamente infrinja la ley.

No debe quedar la impresión por ningún motivo que el Congreso se niegue a esclarecerlo, por el contrario, nosotros somos los primeros que debemos impulsar y ver el asunto de los trabajadores, pero también en su momento vamos a revisar lo de las concesiones, el hecho de que los trabajadores del volante estén entre 10 y 16 horas diarias, implica un desgaste por un salario menor, en comparación a lo que ganan los dueños de los autobuses, porque la verdad es que si no fuera negocio, pues ya lo hubieran dejado, y ellos son rapaces, me refiero a los dueños.

De tal suerte que el documento en cuestión, yo creo que debe ser aprobado en sus términos y no turnarlo a la súper comisión, porque ya no es gran, ahora parece súper ¿no? Y en algunas ocasiones pues tiene algunos rezagos y que no se han resuelto.

De tal suerte que para no acumularle más trabajo a la Gran Comisión, yo creo que si podemos aprobar este punto de acuerdo, porque es en beneficio de los ciudadanos, y es para sanear, no nada más lo de ellos, sino incluso el alcance que tiene, es para ponerle un freno a los patrones que sin duda no le están cumpliendo a los trabajadores del volante como lo marca la ley en materia laboral.

Por tanto, yo solicito atentamente que aprobemos el punto de acuerdo, y nos dejemos compañeros de palabrerías, es tiempo de que actuemos en beneficio de los ciudadanos. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Este asunto, yo creo que ya está muy discutido, pero independientemente de lo que vayamos a hacer ahorita, y que yo creo que todos tenemos la sensibilidad hacia la gente que verdaderamente lo necesita, y mas tratándose de los chóferes.

Nada más yo quiero hacer una aclaración que a lo mejor el diputado presidente de la Comisión de Transporte derivado de las ausencias que ha tenido en las reuniones que hemos tenido en la Coordinación de Transporte, con Gonzalo Ruiz Cerón, con los empresarios, pues omitió decirles que en realidad la comisión ha estado trabajando, me consta, la Diputada Guadalupe, hemos prácticamente al pendiente de lo que están haciendo y de lo que han querido hacer y que ya amenazan con este año volverle subir a la tarifa del transporte público, pues creo que es conveniente que aprobemos esto;

4843

pero también hacer mención que derivado de los accidentes que se presentaron el mes pasado, pues también esta misma comisión, la Comisión de Transporte, los compañeros que trabajamos en esas reuniones, pues se les sugirió a los empresarios que pudiera haber un curso de capacitación para los chóferes y que sino mal recuerdo, en esta misma Tribuna hice mención de lo que me aconteció personalmente en el cruce de aquí de la Ex Garita, con un chofer y que no traía licencia y que pues de alguna manera lo que han argumentado los empresarios es que de los 911 urbanos que hay en la capital del Estado, pues prácticamente a lo mejor podrán tener contratados y poder registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a lo mejor a 100, y que los empresarios pues le obligan a tener que contarles todo lo que le llegue a pasar al camión, en caso de tener algún accidente que inclusive el curso que supuestamente estuvo haciendo mención el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez que, que era un apoyo para los chóferes, al final de cuentas el curso tuvo un costo de 500 pesos, que estoy casi seguro que hasta se los cobraron a los mismos chóferes.

Entonces, en ese sentido, yo si quisiera hacer mención que tenemos algo pendiente, y yo espero que ahorita que se vaya a reunir la Gran Comisión, y se pueda poner ya el calendario de las comparecencias, pues no se les vaya a olvidar mandar a traer al Coordinador de Transporte, porque el año pasado nomás no vino; y yo pienso que es necesario que ya en el primer año ya no nos venga a hablar del proyecto Cal y Mayor, que ya prácticamente terminó este sexenio y que nunca se hizo, pero si es importante que podamos analizar muchas otras cosas del sistema de transporte, pero sobre todo,

que ya a Oaxaca le podamos dar una Ley de Transporte que no tiene.

Yo creo que esto es la solución para que pues prácticamente todo el sistema de transporte en todo el Estado, no solamente de la capital ¿eh?, estoy hablando de las diferentes regiones del Estado, que la verdad se encuentran en la misma situación; y hay empresas que hacen obras millonarias, se llevan contratos de 20, de 30 millones de pesos y al final de cuentas el IMSS lo único que recauda a lo mejor es de 10, de 20, de 30 hasta de 50 trabajadores, ¿y los demás? ¿Y los que presentan en su volumen de obra y en su análisis de precio cuando se presenta el concurso?, ¿cuando los rendimientos de obra de cada una de las partidas dice que en tal partida se va a utilizar tanta mano de obra?, pues lamentablemente no existe.

Entonces creo que si es importante que revisemos este asunto pero que también este asunto no lo trate la Gran comisión sino se turne a la Comisión de Transporte que es a la que le corresponde. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al Diputado Agustín Aguilar Montes.

El Diputado Agustín Aguilar Montes (PRI):

(Desde su curul)

Solamente para decirle a mi compañero Diputado Henestroza, que como Presidente de la Comisión de Transporte he estado en todas las reuniones de Transporte, excepto en la última, donde le pedí al compañero, Presidente ahora

Jorge Guerrero, que me pudiera cubrir en la COTRAN, toda vez que tenía un compromiso con mis representados en el Distrito, concretamente San Pedro Quiatoni, era una agenda que ya estaba acordada y fue a la única que he faltado, he estado en todas y he estado en todos los operativos donde hemos de manera personal retirado los vehículos que han estado en malas condiciones físico-mecánicas.

Ahora hemos estado también atendiendo la invitación del compañero Henestroza en Salina Cruz, hemos estado en diferentes partes y esta última vez que yo no estuve fue una de las primeras que el acudió y que yo le pedí al compañero Guerrero que me pudiera cubrir.

Ahora aquí estamos tratando otro tema aparte de la cuestión del transporte estamos viendo o tocando el tema que propone el compañero José de Jesús Romero, la relación obrero-patronal en este tema de transporte, yo creo que esta información para poderla recabar y para poder tener como se debe, insisto, que se pase a la Gran Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):
(Desde su curul)

Presidente, compañeros. Insistí en mi coincidencia con el Diputado Lavariega,

total, plena, porque lo que estamos planteando es que este Congreso accione soluciones reales, no demerito iniciativas en materia de Ley de Transporte, laborales, de las iniciativas que podamos presentar y que requieren de un amplio consenso para que salgan, pero en lo que salen los problemas están ahí.

Oaxaca no es un problema de leyes el que tiene, en muchos sentidos, en otros sí, pero en muchos sentidos tiene excelentes leyes, tiene una excelente Ley de Auditoría Superior del Estado, el problema es la ejecución o la omisión de las leyes, puede tener el mejor reglamento de tránsito, pero si como dice el chofer del transporte urbano, que con veinticinco pesos le resuelve al agente de tránsito y se puede pasar los semáforos, ¿en qué estamos cayendo? De verdad que venga Gonzalo Ruiz Cerón o no, no resuelve nada, ya lo tuvimos dos veces aquí, luego las comparencias se vuelven pasarelas políticas, donde nosotros decimos todo lo que pensamos y los funcionarios se defienden a capa y espada, y la solución de los problemas, porque el estilo de gobernar parte de un proyecto, de un gobierno, no se modifica, mientras tanto los problemas están ahí, nuestra visión permanece y nada se resuelve en nuestra óptica.

Entonces, insisto, más que un problema de leyes es de operatividad, de dar soluciones, de forzar a la COTRAN con todo el peso de los cuarenta y dos Diputados representados por la Gran Comisión, que es el Órgano que representa este Congreso, forzada prácticamente, tengo que usar esa palabra, porque es lo que hicimos cuando aprobaron en la COTRAN el incremento, forzamos a una Comisión de Transporte a que nos diera esa posibilidad de tener

una Comisión Interinstitucional ¿Qué estamos proponiendo? ¿Por qué no propuse que se turne a la Comisión de Transporte?, ¿para qué? ¿Por qué no propongo que se turne a la Comisión del trabajo?, ¿para qué? Hay una Gran Comisión que representa, si ha hecho o no ha hecho las cosas corresponde a los miembros de la Gran Comisión cuestionarlo y también a nosotros, pero de entrada los que son parte de.

Hice un acuerdo con el Presidente, que mañana mismo estamos solicitando por escrito a las dependencias a las cuáles va dirigida esta solicitud, la información, con la información, Comisión del Trabajo, Comisión del Transporte, podemos proponer otra reunión y decirles “éstas son las condiciones laborales de sus trabajadores o las mejoran o se les aplica la ley”, no tenemos que estar buscándole el hilo negro, la Ley del Trabajo da las garantías laborales de los oaxaqueños, la Ley Federal, ¿o las cumplen o no las cumplen señores, si no las cumplen hay sanciones!

El mejoramiento del parque vehicular, por igual, el carril único, por igual, todo lo que la ciudadanía propone y que incluso los funcionarios han señalado, por eso sí insisto que sea la Gran Comisión, insisto que se dirija mañana mismo el documento, se solicite la información y bueno, lo de las iniciativas que están pendientes, por supuesto que comparto que tienen que salir, el PRD ya hizo una a través de la Diputada Guadalupe Rodríguez, y el Diputado Henestroza presentó una, pero estamos esperando, no somos mayoría, estamos esperando la propuesta que COTRAN se comprometió, mientras tanto hay que

resolver los problemas prácticos. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Gracias Diputado Jesús Romero, en atención a su propuesta y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Gran Comisión, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a la Gran Comisión.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al noveno punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROZA, EN EL QUE REMITE PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO AL PAGO DE TENENCIA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de noviembre de 2009.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por este medio, solicito a usted incluya en la sesión ordinaria a celebrarse el día jueves 26 de noviembre del año en curso, un punto de acuerdo en el orden del día, con exhorto al pago de tenencia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por mi conducto, Diputado Gerardo García Henestroza, de la Sexagésima Legislatura del Estado, con fundamento en el artículo 37 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La tenencia vehicular es un impuesto que en su origen fue planteado como de carácter temporal, para apoyar la realización de las olimpiadas en

México, en 1968. Regulada por la Ley de Tenencia o Uso de Vehículos, propuesta en 1980, por el entonces Presidente José López Portillo, a pesar de ser calificado como un extraordinario, la pretendida temporalidad se ha extendido hasta nuestros tiempos, la permanencia impositiva de la tenencia vehicular ha generado crecientes controversias e innumerables amparos, que dan cuenta de la inconformidad de la ciudadanía con relación a este impuesto. La ley mencionada establece el 3% del valor total del automóvil, dentro de los diez primeros años después de su compra. Por su parte, el capítulo cuarto, Título Segundo de la Ley de Hacienda del Estado, regula la tenencia estatal a todos los vehículos en el Estado.

SEGUNDO.- En nuestro estado, actualmente, el parque vehicular comprende aproximadamente de 260 mil vehículos registrados, donde el 95% del padrón se compone de vehículos de servicio particular, tener y mantener un vehículo resulta más caro en Oaxaca, que en otro Estado del Centro o Sur-Sureste de nuestro país. Los impuestos que cobra el Gobierno del Estado por concepto del control vehicular, superan hasta el 400% de los pagos que se realizan en otras entidades, incluyendo Chiapas, Quintana Roo y Puebla.

Las personas que tienen matriculado su vehículo aquí, deben pagar al año una suma aproximada de 819 pesos, a este monto se le debe adicionar el 12% por concepto de impuesto de alfabetización, el cual se cobra por decreto a todos los servicios que presta la administración de Ulises Ruiz.

TERCERO.- La iniciativa presentada por el Presidente Felipe Calderón pretendía

4847

eliminar este impuesto desde el 2008, pero el Decreto aprobado por la Cámara de Diputados y publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el 21 de diciembre de 2007, establece la abrogación de este impuesto a nivel federal para la aplicación de toda la República, a partir del primero de enero del 2012, según el transitorio Cuarto del mencionado Decreto, sin embargo, el cobro estatal depende completamente a este Congreso y a la buena disposición del Gobierno del Estado para otorgar beneficios a la economía doméstica.

CUARTO.- El programa de apoyo al pago de tenencia funcionaría bajo dos vertientes principales. Para el caso de las personas físicas propietarias de vehículos, se verían beneficiadas por un 100% del monto del impuesto causado, cuyo valor del vehículo sea menor de 300 mil pesos y que estén al corriente de sus pagos y obligaciones de tránsito.

La segunda vertiente es ajustarnos a la vigencia de 10 años señalados por la Ley de Tenencia o uso de Vehículos, ya que actualmente todos los vehículos, sin importar la antigüedad, pagan una cuota estatal según el artículo 25 de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, además de disminuir el porcentaje de cobro sobre el valor total del vehículo. La vigencia del programa sería durante los meses de enero a marzo del 2010, únicamente, y para los habitantes del Estado de Oaxaca, con una residencia mínima de 6 meses comprobables.

QUINTO.- Los mecanismos que deberán realizar el Gobierno del Estado para compensar los ingresos no percibidos, estarán encaminados principalmente en ahorro en gasto corriente y nómina del Gobierno estatal y comprometerse a no intentar nivelar la caída de la

recaudación con nuevas o disfrazadas cargas impositivas. Compañeras y compañeros Diputados: espero contar con la sensibilidad de todas las fracciones parlamentarias y por lo antes expuesto someto a consideración de esta Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Solicitamos que en la Ley de Ingresos de 2010, próxima a ser recibida y votada por este Congreso, esta Sexagésima Legislatura incluya la condonación del pago de tenencia, bajo el esquema del Programa de Tenencia Vehicular 2010, en beneficio de la economía de las familias oaxaqueñas. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Gracias Presidente. El tema que toca el Diputado compañero Henestroza, estoy totalmente de acuerdo con él, con la propuesta, por lo siguiente que voy a exponer: en efecto, el 20 de junio del año 2007 el Poder Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión iniciativa de Decreto por el que pedía se reformaran, adicionaran, derogaran y abrogaran diversas disposiciones fiscales; el Congreso de la Unión aprobó tal iniciativa, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del mismo año de 2007.

En el Decreto de referencia se determinó la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos,

misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.

En el Decreto a que se refiere el Diputado Henestroza, se establece que este surtirá sus efectos a partir del primero de enero de 2012. No obstante lo anterior, en el artículo cuarto transitorio se prevé la hipótesis de que la mencionada disposición impositiva, podrá quedar suspendida con anterioridad al primero de enero del 2012, lo que quiere decir que si es factible lo que propone el Diputado Henestroza, que el próximo año del 2010, se acuerde el no pago de la tenencia o uso de vehículos en todo el Estado de Oaxaca.

A mayor abundamiento y para apoyar aún más la propuesta del Diputado Henestroza, es importante tomar en cuenta que el Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados se incrementa para el Estado de Oaxaca una cantidad superior a los 2 mil millones de pesos para el año 2010, lo que quiere decir que el Gobierno local tiene recursos suficientes para llevar a cabo obras de beneficio social, como son carreteras, viviendas, salud, educación, etcétera, etcétera, y con la supresión del pago de la tenencia se beneficiarán, como ya lo dijo el Diputado Henestroza, a cientos de miles de familias oaxaqueñas.

Por lo que en mi concepto, procede que se elimine el pago durante el 2010 de este impuesto. Como antecedente tenemos en caso de Querétaro, el Pleno del Congreso de Querétaro aprobó una iniciativa presentada sobre el mismo particular, como consecuencia, al ser procedente, creo que el Pleno de aquí de Oaxaca debe aprobar la propuesta del Diputado

Henestroza. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

(Desde su curul)

Muchas gracias. Tocar los impuestos de la ciudadanía está teniendo en esta época de crisis, por supuesto que es también solidarizarse con ellos, y en los particular me da mucho gusto cuando hace unos 3 días, en un noticiero canal 13 por cierto, tocó el tema mi compañero Diputado Henestroza, muy bien por cierto, felicitando a los Diputados federales del PRI que hayan tenido buen presupuesto para Oaxaca; y por otro lado, decirles que el tema de Querétaro ya se aprobó pero para que se fuera la Comisión, y está en discusión, por supuesto que algunos otros Estados irán a ello, seguramente, solamente que no hay que olvidar que en reuniones de la CONAGO, ahí Gobernadores de diversos partidos políticos, y la mayoría de los Estados, pidieron que no se hiciera a un lado ese impuesto que les beneficia a los Estados de la República.

Debo señalar que en el caso de Oaxaca, pronto, el próximo mes vamos a tener ya en estudio el paquete fiscal, y seguramente ahí viene, y tendrán la oportunidad las comisiones respectivas de analizar y en su oportunidad aprobar lo que corresponde a la tenencia vehicular.

No comparto cuando dicen que el Gobierno del Estado de Oaxaca tiene suficientes recursos, no hay ningún recurso que sea suficiente, y más y más cuando la Federación a penas está volteando los ojos hacia el Estado de Oaxaca, y más cuando hay grupos subversivos que están en contra del desarrollo de Oaxaca, como lo que está pasando en San José del Progreso, cuando hay grupos que están deteniendo el desarrollo, como está pasando en Paso de la Reina o el Libramiento Sur, entre otros; por eso no comparto cuando dicen que hay suficientes recursos, por supuesto, repito, si nos solidarizamos con los impuestos que está pagando la ciudadanía, pero también allá en la Sierra Sur, en la Sierra Norte en la Mixteca y en varias partes, ahí se requieren acciones para combatir la pobreza, y el 3.5 y 4% que es el estándar para poder decir de estos dos 2 años anteriores, es el porcentaje que se recauda fiscalmente aquí en el Estado de Oaxaca.

Por lo tanto yo considero señor Presidente, señores Diputados, que este punto se transfiera hacia el momento que se toque el paquete fiscal, ahí va a venir, y estamos hablando de un mes y me parece bien que se analice a fondo para que de esta manera no solamente nos vayamos por un compromiso que se hizo en la televisión, sino también se vaya al seno, en su oportunidad, de la Comisión, y que tenga el respaldo total. Muchas gracias señor Presidente.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. El punto que ha venido a proponer aquí el compañero Gerardo García Henestroza y que en la voz de Gustavo Velásquez Lavariega, se especifica la solidaridad de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, merecen, si se me permiten, algunas reflexiones adicionales.

Lo que se está planteando aquí y lo digo con mucho respeto al Diputado Rogelio Sánchez, es que ante la eventual entrega del paquete fiscal, los responsables de elaborarlo tengan conciencia de que en esta Legislatura, por lo menos una parte de la misma, les está pidiendo que valoren el tema de eliminar, de condonar, como lo plantea en esos términos el Diputado Gerardo García Henestroza, este pago del impuesto de la tenencia estatal, que es diferente a lo que plantea nuestro amigo Diputado Rogelio Sánchez, que hay que esperar a que nos entreguen el paquete y luego discutirlo.

No, yo creo que debe haber sensibilidad por parte de los miembros del Poder Ejecutivo Estatal, concretamente de los responsables de elaborar la propuesta del paquete fiscal. Y yo coincido en que ningún recurso será suficiente ante la miseria y la marginación, la pobreza que existe en Oaxaca, de la cual por supuesto hay responsables con nombre y apellido, pero más allá de eso que no es el punto del debate, me parece que es fundamental que en estos momentos la enorme crisis económica, digo, no hemos salido, en Oaxaca la estamos resintiendo, este tipo de propuestas sean analizadas, y yo por eso aplaudo la propuesta de Gerardo García, sin dejar de señalar con mucho respeto, que nosotros también el

año pasado habíamos presentado también una opinión en este sentido, una propuesta, inclusive que como Legislatura solicitáramos que se adelantara ya a nivel nacional, la eliminación ya del pago de la tenencia, no tendríamos que esperar hasta el 2012; y bueno, el tema no pudo pasar porque no contó con el apoyo de la Fracción Parlamentaria del PRI.

Por eso yo sostengo que este punto debe reflexionarse, no sé cual sea la Comisión, si la del Diputado Rogelio Sánchez, si tenga que revisarse en la Gran Comisión, pero tiene que revisarse, pero mientras bien harían el Secretario de Finanzas y todos los involucrados en integrar el paquete fiscal, en escuchar la voz que se está manifestando en estos momentos en el Congreso; efectivamente hay una parte de la población y una parte de quienes formamos parte de este Pleno, que estamos de acuerdo en que debe analizarse con mucha seriedad y con mucha responsabilidad la condonación de este impuesto, y uno de los argumentos ya se tocó, efectivamente, se ha dicho, lo hemos leído en los medios de comunicación, escuchado en el radio, visto inclusive en los espacios noticiosos de televisión en el Estado, el histórico presupuesto que tendrá Oaxaca, 48 mil millones de pesos, que entonces nos permite decir que teniendo esos recursos y con el propio planteamiento que ya presentó aquí Gerardo García Henestroza, que habrá mecanismos compensatorios, no con impuestos sino de reducciones del propio aparato burocrático, como se pueda compensar lo que podría perderse.

Esa es la reflexión a la que yo creo llamó Gerardo García y Convergencia está de

acuerdo que se revise, y yo hago un llamado aquí al Secretario de Finanzas, a sus colaboradores, que alguien le pase una tarjeta el día de mañana, para que se entere que en esta Legislatura el día de hoy se está discutiendo este tema y que lo menos que puede hacer es dedicarle un rato para reflexionar el tema, sino lo contempla, evidentemente cuando discutamos el paquete fiscal volveremos a subir a la Tribuna a hacer el mismo planteamiento, y el exhorto particularmente a los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, para que en esta ocasión si nos solidaricemos con una parte de la población, que en esta época de crisis vendría como una gran ayuda el que este tipo de impuestos no los tenga que pagar por una condonación; ese es el planteamiento, sí es importante, no tenemos porque esperar, ojalá haya sensibilidad por parte de estos servidores públicos.

Yo también pido de todos los compañeros integrantes del Pleno que se apoye la propuesta de Gerardo García Henestroza, que si se tiene que revisar, si el punto de acuerdo tiene que corregirse, inclusive en el estilo, en lo que sea necesario, se haga, pero el fondo de lo que está planteando es correcto; es en apoyo a la difícil situación económica que vivimos en Oaxaca y que mucho ayudaría, pero además no es una propuesta, que yo nunca la había reflexionado así, no es una propuesta generalizada, prevé que aquellos que tienen unidades costosas, bueno, pues si tienen para pagarlas, como hay muchos funcionarios públicos que sí tienen carros últimos modelos, ¡bueno!, entonces ellos si que paguen esa tenencia estatal, pero que la otra parte del pueblo que apenas está viendo como sobrevivir y cómo llegar a la quincena en condiciones de

dignidad para su familia, entonces si puedan recibir este apoyo.

Es la propuesta de Convergencia que se solidariza con lo que ha planteado aquí el Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Presidente, compañeros. Despego de cualquier intención electoral que tenga mi Partido esta posición, eso se resuelve, decía un amigo, "en otra olla con otro arroz", pero no soy cómplice de acciones que no son correctas y que pretendan engañar a la ciudadanía, ¿y lo digo por qué?, porque tenemos que ser parejos.

En primera instancia el presupuesto, el "presupuestazo" federal y estatal está sustentando en un golpe a la economía del pueblo de México, en lo en lo que nadie quiere asumir en paternidad como el 16%, el 3% del impuesto para telefonía, el uso de la telefonía celular, el Internet, y todo con lo que desgraciaron al pueblo de México quienes lo votaron en la Cámara Federal y en la de Senadores, porque hay que hablar con claridad, presuman su "prepuestazo" federal y estatal, pero está sustentado en el golpe a la economía nacional al pueblo de México, nada mas que nadie quiere asumir la paternidad, "que si tu lo votaste, que si Manlio Fabio se queda y se salen los 25 Senadores del PRI, si en la Cámara de Diputados vamos juntos".

No comparto con Noroña su actitud ni sus posiciones, pero que bonito les dijo a

todos "que no fueran cobardes, que asumieran el costo de haber aprobado un presupuesto tan grave", como el que señaló un Premio Nobel de Economía, señalando que se le hacía de verdad absurdo como en un país frente a una recesión y una crisis de este tipo, los impuestos aumentaban.

No estamos en la dimensión de Alemania, pero su gobierno prefiere que el dinero se quede con la gente para que coma y lo gaste y no quitárselo para que no llegue a través de los programas que se desvían, y que en Oaxaca se desvían muy bien, no lo comparto, independientemente de lo que pueda concretarse en el 2010, eso no implica que nos quedemos callados con nuestras diferencias.

Lo dejo claro ¿Qué propongo?, yo estoy de acuerdo con el Punto de Acuerdo del Diputado Henestroza, pero en mi carácter de legislador del PRD, quiero solicitar que se agregue un exhorto al Presidente de la República, para que en el 2010 condone el cobro de las tenencias, como una medida de la Secretaría de Hacienda, si dicen que no tienen dinero para gastar y de repente salen 25 mil millones de pesos para liquidar a los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, si hay un cochinito, claro que hay, hay dinero, 25 mil millones de pesos para liquidación.

No quisiera entrar en debate sobre el tema de Luz y Fuerza del Centro, pero seamos congruentes en todos los niveles, yo no comparto el impuesto a la alfabetización, ¡por supuesto! ¿Que no dicen los responsables del Programa de Alfabetización que ya tenemos banderas blancas en todos los municipios y ya no

hay analfabetas? ¿Entonces por qué lo seguimos cobrando? ¿Entonces por qué aprobamos en el Congreso seguirlo cobrando, si cuando nos vienen informar ya las banderas blancas están colocadas en todo el territorio? No tiene razón de ser, no tiene razón de ser el cobro de la tenencia estatal, ¡por supuesto!, como tampoco tiene la parte federal. Solicitemos al señor, y voy a decirlo porque como tal es el Presidente de la República, no tengo ningún empacho de decirlo, no usare adjetivos, ni calificativos demostrativos para referirme a él, constitucionalmente lo es, que asuma sus compromisos de campaña, ¿no era en el 2012 eliminar la tenencia en su promesa de campaña?, y estaban los espectaculares en todas las ciudades ¿No era la propuesta del señor Vicente Fox, ex Presidente de la República, eliminar la tenencia hasta el 2012?, era una propuesta de campaña para tomar acciones inmediatas.

Lamentablemente como siempre, los intereses que se conjugan de gobernadores, porque además esos recursos llegan muy bien para gastarlos, de los mismos funcionarios de la Secretaría de Hacienda, no permiten que estas decisiones prosperen, ya no es únicamente el Diputado Henestroza, lo planteo Buganza, después medio que se hecho para atrás, lo regañaron, Gustavo Madero lo señaló en el Senado y dijo que los Senadores lo podían impulsar en el mismo 2010, en la parte federal. Entonces yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Diputado Henestroza, pero también exijámosle a Felipe Calderón que cumpla con su palabra, no hasta el 2012, para el 2012 la economía quién sabe como vaya a estar, pero si sabemos que el próximo año va a ser una de las épocas más terribles que va a vivir nuestro país, lo

dijo el señor Calderón hace algunos días: “nunca habíamos tenido una crisis como esta, por encima de las otras, dijo que nunca se había abordado como las otras, que se había abordado de una manera mucho mejor y mas eficiente”, yo tengo mi opinión y me la reservo, pero efectivamente, es una crisis como nunca hemos tenido, próximo año aumento de diesel, el deslizamiento, gasolina, incremento de precios, ya la canasta básica subió tan solo una vez aprobada el impuesto, ya están los precios de verdad por los cielos, y ahora platear que se eliminen la tenencia en Oaxaca, ¡pero por supuesto!, ¡por supuesto!, y revisemos como legisladores los 42, qué podemos exhortar a la Secretaría de Hacienda a eliminar y qué candados le ponemos al presupuesto que le tocó a Oaxaca, para que lo recaudado también no lo desvíen en el proceso en el proceso electoral. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guarrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Con el permiso de las señoras y señores Diputados. En primer término aclararé algunas imprecisiones, producto no sé si de la ignorancia o de la mala fe, pero los impuestos aprobados por la Cámara de Diputados y Senadores, no se hacen en el Presupuesto sino en la Ley de Ingresos, que es en donde se aprueban los impuestos; el Presupuesto es otra cosa y el Presupuesto nada más lo aprueba la Cámara de Diputados, por cierto, a nivel federal.

Por otro lado, pues, hacer una solicitud al Presidente para que condone el pago de la tenencia en el 2010, pues es una solicitud dirigida incorrectamente, porque no es la Federación, no es el Gobierno Federal, a pesar de ser un impuesto federal, quien cobra las tenencias federales, son todos los estados de la República Mexicana.

Entonces en ese sentido hacer esas peticiones con mucho cuidado, y también señalar que no fue en este año cuando el Presidente Calderón, en su proyecto de Ingresos presentó la supresión, la derogación del impuesto por la Tenencia o Uso de Vehículo Federal, que sin embargo fueron los Diputados, el conjunto de los Diputados quienes lo abrogaron, pero con un transitorio es a futuro esta abrogación, entra en vigor mediante un transitorio que lo establece la reforma de ese 2008, a esta Ley del Impuesto sobre la Tenencia y Uso de Vehículos, entra en vigor el primero de enero de 2012.

La propuesta del Presidente de la República presentada en 2008, era sobre la abrogación inmediata, sin embargo los gobernadores efectivamente de todos los partidos políticos, solicitaron a los Diputados que no entrara en vigor tal reforma, sino hasta ese año, 2012.

Por otro lado, yo quisiera solicitarle a todos nuestros compañeros Diputados que la propuesta realizada por el Diputado Gerardo García Henestroza, a nombre de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, sea turnada a la comisión respectiva, ¿por qué razón?, porque la propuesta contiene dos temas, porque se trata de dos impuestos, no de uno, como aquí se ha confundido, uno es el impuesto federal sobre la tenencia o uso de vehículos, y el otro es el impuesto

estatal de ese mismo nombre, sobre tenencia o uso de vehículos; uno es los sujetos de cobro son los propietarios de vehículos de cero a diez años de antigüedad, y la estatal es de diez años o más de antigüedad, son dos sujetos diferentes, son dos momentos diferentes.

En el caso de la tenencia federal, esta Cámara por supuesto que no puede abrogar una ley federal, que insisto, ya está abrogada pero con posterioridad para 2012, lo que puede esta Cámara es en presupuesto, en un momento dado que así lo acordara, condonar el pago de la tenencia o uso de vehículos, ¿cómo?, mediante el establecimiento en la Ley de Ingresos de un ingreso cero para ese concepto, al haber ingreso cero para ese concepto quiere decir que no se va a abrogar y mediante un programa que así lo establezca, con las condiciones que se establezcan por un lado, y por el otro, en cuanto al impuesto estatal sobre uso y tenencia de vehículos, tendríamos que determinar si modificamos la Ley de Hacienda del Estado, si emitimos un transitorio para que quede abrogado durante un ejercicio, si se hace algún programa en particular, o sea, es todo un análisis completo de dos temas, que ciertamente, muy implicados, muy relacionados, pero son dos impuestos de orígenes diferentes.

Por lo tanto, solicito que este punto sea turnado a la Comisión respectiva para que se haga el estudio pertinente, y así podamos resolver de manera adecuada, y no utilizando simple y sencillamente descalificaciones y expresiones que no nos llevan a ninguna parte. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guarrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra. Debo decirles que todos los Diputados a quienes nos toca la responsabilidad de en lo que corresponde al Estado en materia de impuestos, nos gustaría generarles la menor carga posible de impuestos a la ciudadanía en todos los aspectos, no solamente en aspectos que inicialmente empezaron como impuestos eventuales por las olimpiadas, y que desafortunadamente como lo dice el documento y que compartimos, de alguna manera se fue quedando, todos quisiéramos eso; y yo creo que la propuesta que hace el Diputado Gerardo tiene lógica, los que venimos aquí tenemos la obligación de cuidar que nuestros ciudadanos paguen el menor número de impuestos posibles y que los impuestos sean aplicados de la manera, primero, más óptima y adecuada por el Gobierno y segundo, de la manera más transparente posible.

Pero no podemos ignorar primero que los Estados viven en su gran mayoría de la recaudación federal y el tema del impuesto vehicular es un impuesto federal, lo cobren los Estados y lo ocupen los Estados, es un impuesto federal, sino lo fuera, el Presidente Calderón en aquel entonces candidato a Presidente de la República, pues no se hubiera comprometido con el pueblo de México, al decir que iba a erradicar el impuesto de la tenencia vehicular, es un impuesto federal, ¿por qué no lo quita?, por lógica, son impuestos que se quedan en los Estados, que se ocupan en los Estados

para desarrollar necesidades de desarrollo de los Estados y entendemos claramente que si el Gobierno Federal propone quitar un impuesto de lo que vive finalmente el Gobierno, pues tendría que explicarle a los Gobiernos de los Estados de qué manera iba a darles mediante qué otro recurso esos recursos para el desarrollo de sus políticas públicas.

Nosotros tenemos claro que la propuesta que hay que se aprueba en el 2007, para derogar este impuesto hasta el 2012, primero de enero del 2012, tiene que ver con la organización en tiempo para que los Estados vayan asumiendo de que este impuesto ya no lo van a tener, ya no lo van a contar, es decir, requiere de una programación, requiere de analizar con tiempo que se de esto y si es cierto ¿eh?

El Presidente Calderón en una forma engañosa, propone que sea desde el 2008 la desaparición de este impuesto, pero en la Cámara Federal en la que fue aprobada, eran mayoría los panistas ¿eh?, no es el caso de ahora, fueron quienes hicieron su "cochupo", para decir que el Presidente quería desde el 2008, pero en la Cámara en donde están todos los partidos políticos asumiéndola unos y otros no, determinaron que hasta el primero de enero del 2012.

Es un entendido, los impuestos de manera clara se saben que son una necesidad para el desarrollo de la obra pública, el desarrollo social, si no fuera así, seguramente no hubiéramos respaldado las diversas propuestas de incremento de impuestos que hizo la Federación ante el Congreso de la Unión, primero al 2%, después al 16%, en fin, el acomodo que hubo en los impuestos.

Nosotros en ese sentido no tuvimos una actitud populista diciendo a todo que no, hicimos un razonamiento y tuvimos claro que la situación en la que los últimos diez años este país se encuentra, por las políticas equivocadas que han conducido este país, requerían que salváramos el ordenamiento y el funcionamiento del Gobierno Federal y de los Gobiernos de los Estados y Municipios, con el incremento de impuestos desafortunadamente, fuimos conscientes.

Por tal razón, lo que nosotros queremos externar es que vemos esta propuesta con el análisis y la conciencia de lo que requiere, el pueblo que es tener cada vez menos impuestos, tenemos claro que es una actitud populista, que es una actitud que no es ni siquiera congruente con lo que está proponiendo la misma Federación, podemos trabajar por supuesto para que ante la desaparición de este impuesto de la tenencia vehicular federal, pues pueda desaparecer también el impuesto de la tenencia estatal que tiene como ya lo expresaba aquí el Diputado Alfredo, dos atenciones diferentes, una es para los primeros diez años y la otra es para diez años en adelante.

Trabajemos en ello, pero no podemos nosotros pensar que nos deshagamos de un impuesto que propone el Estado y que dejemos un impuesto que comprometió el partido que hoy propone en la campaña de la Presidencia de la República, y que no le cumplió al pueblo de México.

Trabajemos y actuemos en consecuencia y seamos congruentes con lo que proponemos. Por tal razón manifiesto a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, que no vamos a aprobar que este

punto se traslade a comisiones. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

(Desde su curul)

Solamente para precisar. Primero. En la iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Presidente Calderón, en la fecha que ya mencionaba, se establece la desaparición del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos Federal, la especulación que un Diputado pueda hacer respecto de cualquier otro resultado que se haya dado pues es eso, especulación. Segundo, que en la LX Legislatura Federal, el Partido Acción Nacional no tenía mayoría absoluta para aprobar, única y exclusivamente con sus votos, las propuestas que llegaron del Ejecutivo, y lo saben bien, y en este sentido, en este sentido el Presidente Calderón propuso, propuso la desaparición del impuesto, sin embargo fue la Cámara de Diputados e insisto porque fue ampliamente difundido, a solicitud de los gobernadores de los estados, quienes pidieron que la abrogación de este impuesto surtiera efectos hasta el término prácticamente del actual mandato del Ejecutivo Federal, esa es la realidad; la realidad que se sustenta en hechos comprobables, que se pueden verificar en documentos oficiales y no en especulaciones.

Es verdad que los gobiernos viven de lo que recaudan, pero insisto en que hay necesidad de analizar qué tanto se recauda por la vía de estos impuestos y si

es pertinente mantenerlos. Insisto que debe de dársele un análisis profundo a este tema y como decía en mi intervención anterior, no en base a descalificaciones a priori, como suele utilizar el Diputado que me antecedió en la palabra.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Con todo respeto me dirijo al Pleno, pero de manera particular a los legisladores de la Fracción Parlamentaria del PRI. Porque bueno, ya adelantaba el Diputado Antonio Amaro, la decisión de la fracción, y antes de que el Presidente de la Mesa Directiva someta a consideración del Pleno este punto de acuerdo, quiero hacer estas reflexiones.

Miren, el tema este de la tenencia y de su abrogación es un tema que ya tiene muchos años, bueno, tiene tanto que todos los candidatos presidenciales lo propusieron, pues si, Calderón tiene una carga que el representa al Poder Ejecutivo Federal, pero igual lo presentó el Licenciado López Obrador e igual lo presentó Madrazo.

A mi me preocupa que Rogelio Sánchez haya expresado que está esperando a ver que hacen en el Estado de Querétaro para que le entremos en Oaxaca, me preocuparía mucho que no solamente la línea que el reciba tenga que ser de las oficinas de la ciudad administrativa, de

Ulises Ruiz, sino también de lo que se haga en otro Estado de la República, no, lo que hay que analizar es lo que está pasando en Oaxaca, Diputado.

Y lo que tenemos que hacer también es reconocer, que como me decía un Legislador del PAN, a propósito del señalamiento que le hacen constantemente al Gobierno Federal, que tiene ya creo que nueve años en el poder, aquí están los cuatro Diputados del PAN para defender al PAN, yo no lo voy a hacer; pero tomo lo expresado aquí por el Diputado Amaro, que si ese es el caso de su análisis, pues entonces en Oaxaca después de ochenta años del PRI, ya es más que urgente el cambio, ya necesitamos sacudirnos tantos malos gobiernos, particularmente este último, y ya por simple matemática, pues ya urge que hagamos esta modificación.

Pero más allá de eso se tendrá que dirimir conforme lo plantean nuestros ordenamientos, yo vengo a insistir que no es posible, compañeras Diputadas, Diputados, que un tema de tanta importancia se le niegue la posibilidad de reflexionarse minuciosamente en comisiones por una postura de una fracción, que por el hecho de ser la mayoritaria se viene a presentar sin argumentos, sino con otro tipo de señalamientos, a negar que hay que revisar y debatir tanto en el Pleno como en comisiones, puntos tan importantes como este.

Me queda claro, ya lo he dicho públicamente, no hay porque esconderlo, que el Gobierno tiene comprometido por los enorme prestamos que ha solicitado, tiene garantizados esos prestamos con los recursos que se obtienen del impuesto de control vehicular, pero también sé como

lo exponía hace un rato, que con los recursos que se gestionaron, ya lo dijo bien Jesús Romero, producto de puñaladas al pueblo de México y particularmente al de Oaxaca, con esta alza indiscriminada de impuestos, pero que tenemos recursos suficientes, para poder en este tema revisarlo, para poder ver cómo le podemos dar un apoyo a muchos ciudadanos de Oaxaca, que con la propuesta que ha venido a presentar aquí Gerardo García, podríamos ayudarles. Ese es el tema.

Si tienen comprometido por veintitantos años estos recursos provenientes de los impuestos de control vehicular, bueno, pues entonces pídanle a los abogados del gobierno, que revisen la forma, inclusive de estructurar si es necesario, de reformar las bases de esos prestamos, para que en este caso particular podamos aliviar de esta carga innecesaria a los ciudadanos de Oaxaca. Otro tema y otro debate debe ser desde mi punto de vista el tema de la tenencia federal, yo ya lo dije hace un rato, yo les presenté el año pasado a todos, una propuesta para que aquí suscribiéramos un punto de acuerdo y que se eliminara antes, no pasó.

Ahora, aprovechando este punto, como ya lo expresé, en el que estamos totalmente de acuerdo, bueno, pues revisemos el caso de Oaxaca, y el caso de Oaxaca, hoy, digo no es posible que los priístas se llenen la boca diciendo que tenemos 48 mil millones de pesos, y que tampoco por otro lado no quieren entrarle a revisar como apoyar a los ciudadanos de Oaxaca, en un tema, que si nos sentamos con quienes debemos hacerlo, inclusive con los funcionarios, yo estoy seguro que se pueden encontrar los mecanismos, ese es el punto, si vamos a encontrar la cerrazón que ha sido a lo largo de la Legislatura una característica

principal en este tipo de debates, pues no se va a avanzar; y yo he subido a la Tribuna con el ánimo de pedirle a los compañeros Diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reflexionen y valoren antes de emitir su voto y que podamos apoyar para que en comisiones se siga discutiendo este tema, inclusive con el apoyo de los funcionarios a los que haya que llamar, de los expertos a los que haya que llamar, en aras de hacer algo por lo que nos comprometimos todos, apoyar al pueblo de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Bueno, ya salió aquí el defensor de los defensores. Primero, su análisis de que este estado tiene que cambiar de manos en el poder, pues es un asunto que difícilmente alguien aquí lo va a convencer, cada quien tiene marcadas posturas políticas claras y responsabilidades, además, en la defensa de lo que los ciudadanos, por lo menos de los que fuimos a campañas logramos establecer con ellos.

Ahí cuando vengan las campañas seguramente va a tener la oportunidad de tratar de convencer a la ciudadanía, porque antes pues no ha podido. Y se ve que desconoce claramente cómo se establecen los presupuestos en la Cámara de Diputados y para qué fines. Primero es conocer la demanda de los orígenes

que tienen cada uno de los estados que por más grande que haya sido la inversión presupuestal que se tiene para el próximo año, sabemos todos que quedan necesidades pendientes y rezagos impresionantes todavía en todos los estados, no es el caso de Oaxaca.

Pero se ve, es notorio que no tiene ni idea de cómo se establecen y que son dos asuntos totalmente diferentes, debe ser producto de su frustrada intención de haber sido diputado plurinominal que es la única posibilidad que hubiera podido tener.

Lo que quiero poner en claro no es que no queramos ir al debate y a la discusión de ninguno de los temas, de todos los temas aquí planteados, pero es un tema que no tiene congruencia; si estuviera proponiendo el debate y la discusión de un tema para homologar o empatar el quitar este impuesto, como lo está haciendo la Federación, probablemente valiera la pena darle entrada a un documento de esta naturaleza, para que en comisiones se pueda analizar, pero está proponiendo un documento que no tiene más que un objetivo populista, no tiene otra postura, es querer decirle al pueblo de Oaxaca que estamos haciendo, salir ahorita, entrevistarse, tiene de dos, o salir a decir que va a dar la pelea y la lucha para que se quite el impuesto a la tenencia vehicular estatal o salir a decir que nos cerramos al diálogo y al debate ante esta aplanadora.

Entonces nosotros no podemos permitir que se estén llevando a las comisiones cuestiones incoherentes, primero por incoherencia y segundo porque es un tema que seguramente podremos seguir debatiendo, propuesta y producto de documentos que ya existen en la

comisión, que usted mismo propuso, Diputado Benjamín, el año pasado, y segundo lo que vamos a tratar en el paquete fiscal en el que seguramente vamos a poder debatir ampliamente estos temas, ¿para qué va a ser el recurso? ¿Hacia dónde se va a gastar?, ¿se va a seguir aplicando en los métodos de este año o qué vamos a hacer con ellos?

Pero yo si quiero decirle que no es por falta de querer discutir estos temas, simplemente porque no tiene congruencia lo que su partido a nivel federal está haciendo con lo que estamos planteando en Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Por alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

Pues debió haberlo hecho para generar el debate, no tengas miedo. A ver, escuché con mucha atención al Diputado Antonio Amaro, al cual me refiero por su nombre, por si quiere continuar el debate, yo estoy listo; y bueno lamento que no haya contestado aquello de que ya si en Oaxaca tenemos 80 años de priísmo, pues entonces en la lógica misma de él, pues ya debemos impulsar el cambio definitivo en este Estado, ahí la dejo para que pueda hacer la contestación necesaria.

Y bueno yo creo que lo incongruente es él, porque compañeras Diputadas, compañeros Diputados, si esta diciendo

que vamos a revisar este tema en comisiones y que ya hay propuestas, inclusive la de un servidor, pues la cerrazón está en el y en los compañeros Diputados de esa fracción, que no quieren darle entrada a una, perdón pero si les asusta las posiciones populistas, pues podrían terminarlas simple y sencillamente aprobando esta propuesta, y el asunto se lleva a comisiones y ahí se terminó, si lo quiere darnos en su lógica, es su oportunidad de insistirle al pueblo de Oaxaca que siempre votaran estos Diputados del PRI en contra de ellos, pues esta es la forma en que nos permiten esa ruta, pero no es el objetivo, con todo respeto.

Digo, a la mejor no le alcanza a ver la realidad al compañero Diputado Amaro, lo que estamos plateando es algo que yo vuelvo a repetir en síntesis Diputado Presidente, ante la eventual entrega del paquete fiscal le hacemos un llamado al Secretario de Finanzas, en principio, pero también a todos los que intervengan en la elaboración del mismo, para que escuchen lo que integrantes de esta Legislatura estamos planteando, si hubiere sensibilidad en ellos no necesitaríamos ningún punto de acuerdo aprobado, porque simple y sencillamente, repito, si hubiese sensibilidad lo tomarían.

No esperar hasta que nos entreguen el paquete fiscal para volver a discutir el tema, ya se ve, ya se han dado ejemplos de cómo otros Estados de la República están avanzando en un tema similar, aquí se acota el tema diciendo: "no es que solamente pasaron a comisiones", bueno pues vayamos a algo más nosotros, que aunque de momento lo que estamos pidiendo es ir a comisiones nada más, para que con los expertos, con los funcionarios, con todo el tiempo

necesario, podamos revisar este tema y dejar como hemos estado haciéndolo prácticamente desde un principio, legislando sobre las rodillas, es decir, en un par de minutos, en media hora tratar de dirimir un punto que debía irse a comisiones como en cualquier parlamento debe hacerse, pero que aquí como tenemos un Reglamento obsoleto, todavía hay la oportunidad de que una mayoría que no razona no quiera llevar los puntos a discusión a las comisiones respectivas.

Diputado Presidente, yo sé que todas estas cosas pueden molestar, pero puedan hacer uso de la palabra, la puede solicitar y debatir, finalmente para eso estamos en este Congreso, para poder encontrar puntos de acuerdo entre opiniones que son diferentes evidentemente y nosotros estamos proponiendo el punto de que ustedes valoren antes de que se sometan a votación para que este tema se vaya a comisiones. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Gracias señor Presidente. Yo quise entablar a través de esta comunicación, un entendimiento con los patitos, pero bueno le vamos a responder a mamá pata.

En el momento en que el señor Diputado Benjamín me dé una sola muestra, una sola muestra, de que asiste al trabajo de

comisiones, en ese momento le acepto que esté alegando que vaya a comisiones, cuando el señor nunca se para en comisiones, cuando todo el tiempo manda a sus abogados, a quienes además desde aquí les manifiesto mis respetos por la excelente labor que realizan como abogados, pero el Parlamento y las Comisiones se hicieron para discutir temas entre Diputados, quienes conocemos los asuntos que el pueblo nos hace llegar.

Por tal razón y sin afán de seguir dándole más largas a este asunto señor Presidente, para nosotros es muy importante decirles que por incongruencia en el planteamiento, la Fracción Parlamentaria del PRI no va a votar para que este documento se transite a las comisiones. Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Moción de orden señor Presidente, pido que se pregunte al Pleno si está suficientemente discutido o no este asunto, para ya concluirlo.

El Diputado Rogelio Sánchez (PRI):
(Desde su curul)

Muchas gracias señor Presidente, me dieron la palabra....

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):
(Desde su curul)

Presidente estoy en el orden de oradores Presidente...

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

El artículo 26 fracción IV...

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):
(Desde su curul)

Señor Presidente, yo creo que este tema fue suficientemente discutido...

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):
(Desde su curul)

Presidente, yo estoy en el orden, después el Diputado...

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):
(Desde su curul)

Si me permite señor Diputado...

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):
(Desde su curul)

Después del Diputado, incluso señalé que había diálogo. Estoy en el orden, después de eso con todo gusto...

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):
(Desde su curul)

Señor Presidente, yo creo que me dio la palabra, Diputado Romero.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Primero pidió el uso de la palabra el Diputado Jesús Romero...

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

(Desde su curul)

Lo acepto por educación señor Presidente.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Muchas gracias Presidente. Con todo respeto Diputado Rogelio, estaba yo en el orden, yo creo que es correcta también la apreciación de la Diputada Perla, de someter a discusión esto, sin embargo estaba en el orden.

Quiero señalar, cualquier impuesto que se le cobre, estatal o federal, y no dejo de señalar que esto es un impuesto federal, aunque lo recauden los gobiernos estatales, es quitarle dinero a los mexicanos que pueden gastar ellos y no malos gobiernos.

Señalé que estamos a favor de la propuesta y precisé la necesidad de incluir también una solicitud para que este impuesto se condone, se puede, se le puede pedir a la Secretaría de hacienda la condonación de un impuesto federal, independientemente que lo cobren los gobiernos estatales, y en el 2012 dejará de tener vigencia el cobro de la tenencia, sí, pero hay que ser muy precisos para no engañar a la ciudadanía, faculta también a los gobiernos estatales a continuar con la medida, para que no andemos engañando que si se cumplió, a lo mejor a un gobernador de cualquier partido se le ocurre decir que lo va a seguir cobrando y vamos a seguirle quitando dinero a la gente.

Entonces, esa es la sugerencia que en lo particular tengo del punto de acuerdo del Diputado Henestroza, que en el Pleno me

comentó una propuesta que espero cumpla la próxima semana, yo si le creo, porque si es necesario pedirle a quien también puede eliminar el impuesto o por lo menos condonarlo, solicitárselo, así como se lo solicitamos en este momento a la Comisión que lo tendrá que discutir, eso no limita que se lo tengamos que pedir a la Secretaría de Hacienda.

Cumplamos, yo estoy de acuerdo, lo voy a votar para que se turne a comisión, lo señalé, pero no dejemos la responsabilidad federal de lado, porque en mi carácter de Diputado del PRD, no voy a permitir que le digamos medias verdades al pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

Conforme al artículo 72 fracción III del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Asamblea, si el asunto se encuentra suficientemente discutido, se solicita a quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano.

(MAYORÍA DE VOTOS)

Y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(MINORÍA DE VOTOS)

Desechado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al décimo punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIÓN.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 491

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de noviembre de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito suscrito por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, por el que solicitan a este Honorable Congreso, la acreditación respectiva a la solicitud de renuncia presentada por la C. MARISOL SANTIAGO LARA, al cargo de Regidora de Hacienda de ese Ayuntamiento.

Del análisis y estudio realizado a la petición, esta Comisión Permanente de Gobernación, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 5 de noviembre de 2009, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 18 de octubre de 2009, suscrito por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, por el que solicitan a este Honorable Congreso, la acreditación respectiva a la solicitud de renuncia presentada por la C. MARISOL SANTIAGO LARA, al cargo de Regidora de Hacienda de ese Ayuntamiento.

Anexa a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 18 de octubre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, acepta la renuncia presentada por la C. MARISOL SANTIAGO LARA, al cargo de Regidora de Hacienda de ese Ayuntamiento, y en virtud de que no cuentan con Suplentes, acordaron que el Regidor de Educación, C. JORGE SANTIAGO SANTIAGO, ocupe el cargo de Regidor de Hacienda Interino del Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca.

b).- Escrito de fecha 18 de octubre de 2009, mediante el cual la C. MARISOL SANTIAGO LARA, presenta su renuncia al cargo de Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, por cuestiones personales que le impiden continuar con el cargo.

c).- Escrito de fecha 18 de octubre de 2009, mediante el cual el C. JORGE SANTIAGO SANTIAGO, presenta su renuncia al cargo de Regidor de Educación del Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, en

4863

virtud de que, el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, acordó que asumiera el cargo de Regidor de Hacienda.

d).- - Escrito de fecha 18 de octubre de 2009, mediante el cual se otorga nombramiento al C. JORGE SANTIAGO SANTIAGO, como Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca.

2.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Derecho Consuetudinario que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se encontró que los CC. MARISOL SANTIAGO LARA y JORGE SANTIAGO SANTIAGO, fueron electos como propietarios y no cuentan con Suplentes, del Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia

3.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado y 26 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 29, 30 y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al acta de fecha 18 de octubre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, calificó procedente la renuncia presentada por la C. MARISOL SANTIAGO LARA, al cargo de Regidora de Hacienda, por cuestiones personales que le impiden continuar con el cargo; y en virtud de que dicho Ayuntamiento por cuestiones de sus usos y costumbres, no cuentan con Suplentes, acordaron que el Regidor de Educación, C. JORGE SANTIAGO SANTIAGO, ocupara el cargo de Regidor de Hacienda Interino de ese Ayuntamiento, prueba documental pública que es suficiente para la determinación del Congreso del Estado.

Con dicha documentación, que obra en el expediente que se analiza, es fácil de entender que el Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, actuó con las facultades que le confiere el artículo 26 primer párrafo, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que establece: "ARTICULO 26.- Los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de un ayuntamiento serán obligatorios y sólo podrán ser renunciables o excusables por causa justificada que calificará el propio ayuntamiento con sujeción a esta ley. De todos los casos conocerá la Legislatura del Estado haciendo la declaratoria correspondiente y proveerá lo necesario para cubrir la vacante si después de llamado el suplente, éste no acudiere....", quedado en este sentido, el Congreso del Estado deberá acreditar el contenido del

acta de fecha 18 de octubre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, calificó procedente la renuncia presentada por la C. MARISOL SANTIAGO LARA, al cargo de Regidora de Hacienda, y en virtud de que no cuentan con Suplentes, acordaron que el C. JORGE SANTIAGO SANTIAGO, Regidor de Educación, asumiera el cargo de Regidor de Hacienda Interino de ese Ayuntamiento.

En esta tesitura, con absoluto respeto a la autonomía del municipio, el gobierno municipal actuó apegado a las facultades constitucionales y legales, por lo que la Comisión Permanente de Gobernación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado y 26 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 18 de octubre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, calificó procedente la renuncia presentada por la C. MARISOL SANTIAGO LARA, al cargo de Regidora de Hacienda, y en virtud de que dicho Ayuntamiento no cuenta con Suplentes, que el Regidor de Educación, C. JORGE SANTIAGO SANTIAGO, ocupe el cargo de Regidor de Hacienda Interino de ese Ayuntamiento.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta

Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado y 26 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 18 de octubre de 2009, donde el cuerpo colegiado municipal de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, calificó procedente la renuncia presentada por la C. MARISOL SANTIAGO LARA, al cargo de Regidora de Hacienda, y en virtud de que el Ayuntamiento, no cuenta con Suplentes, procede que el Regidor de Educación, C. JORGE SANTIAGO SANTIAGO, ocupe el cargo de Regidor de Hacienda Interino.

Comuníquese esta determinación a la Presidenta del Ayuntamiento de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL

4865

ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
Rúbrica

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de

Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 496

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de noviembre de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito suscrito por el Agente de Policía de la comunidad denominada Rancho de los Audelo, perteneciente al municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, en el que anexa la documentación correspondiente a la solicitud de elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 4 de noviembre de 2009, fue recibida en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 28 de octubre del año en

curso, suscrito por el Agente de Policía de la comunidad denominada Rancho de los Audelo, perteneciente al municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, en el que anexa la documentación correspondiente a la solicitud de elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal.

Con la promoción, el peticionario exhibe las siguientes pruebas documentales:

a).- Escrito de fecha 15 de julio de 2009, suscrito por el Agente de Policía, Suplente, Secretario y Tesorera de la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, dirigido al Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, en el que le solicitan que por medio de una Sesión de Cabildo, haga la declaratoria de categoría administrativa de Agencia Municipal, a su comunidad.

b).- Acta de Sesión de Cabildo de fecha 12 de agosto de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal del Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 10, 11 y 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, acuerda otorgar la categoría administrativa de Agencia Municipal a la comunidad denominada Rancho de los Audelo, perteneciente a ese municipio.

c).- Croquis de localización de la Agencia de Policía Rancho de los Audelo.

d).- Acta de Asamblea de la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, en la que se acuerda realizar la solicitud al Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, para que se otorgue la

categoría administrativa de Agencia Municipal a dicha comunidad.

e).- Once fojas que contienen fotografías en las que constan los edificios y servicios públicos con que cuenta la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, perteneciente al municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

f).- Censo de ciudadanos de la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, perteneciente al municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

2.- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30 y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas por el promovente, consistentes en: Escrito de fecha 15 de julio de 2009, suscrito por el Agente de Policía, Suplente, Secretario y Tesorera de la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, dirigido al Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca,

Centro, Oaxaca, en el que le solicita que por medio de una sesión de cabildo, haga la declaratoria de categoría administrativa de Agencia Municipal, a su comunidad; acta de sesión de cabildo de fecha 12 de agosto de 2009, donde el cuerpo colegiado municipal del Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 10, 11 y 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, acuerda otorgar la categoría administrativa de Agencia Municipal a la comunidad denominada Rancho de los Audelo, perteneciente a ese municipio; croquis de localización de la Agencia de Policía Rancho de los Audelo; acta de asamblea de la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, en la que se acuerda realizar la solicitud al Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, para que se otorgue la categoría administrativa de Agencia Municipal a dicha comunidad; once fojas que contienen fotografías en las que constan los edificios y servicios públicos con que cuenta la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, perteneciente al municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca; relación de ciudadanos de la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, perteneciente al municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, documentos públicos que adquieren valor probatorio, en lo que respecta al acta de sesión de fecha 12 de agosto de 2009, en la que el Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, acordó otorgar la categoría administrativa de Agencia Municipal a la comunidad denominada Rancho de los Audelo, que actualmente ostenta la denominación política de Congregación y la categoría administrativa de Agencia de Policía, resulta procedente, toda vez que es

facultad del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 46 Fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declarar la categoría administrativa y denominación política que le corresponda a las localidades de su territorio Municipal, en estas condiciones, si el gobierno municipal consideró que la comunidad en cuestión reúne los requisitos para concederle dicha categoría administrativa, corresponde a este Congreso del Estado, con apoyo en los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, hacer la declaratoria en el sentido de otorgar la categoría de Agencia Municipal a la Agencia de Policía Rancho de los Audelo, de manera que dicha categoría administrativa sea incluido en la División Territorial, con todas sus consecuencias legales, que no es otra, más que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, además se advertirse que al otorgarse la categoría administrativa en cuestión, trae como consecuencia beneficio a los pobladores de Rancho de los Audelo, al permitirles realizar sus gestiones con el nivel de Agencia Municipal ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Distrito del Centro, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente que el Congreso del Estado, en términos de la facultad que le confieren los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declare procedente el otorgamiento de la categoría administrativa de Agencia Municipal a la

localidad denominada "RANCHO DE LOS AUDELO", ubicada en el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, que ostenta la denominación política de Congregación y la categoría administrativa de Agencia de Policía, en términos del acuerdo emitido por el Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, y lo precisado en los considerandos del presente dictamen y al no existir oposición alguna en relación con la elevación de categoría.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara otorgar a la comunidad conocida como "RANCHO DE LOS AUDELO", ubicada en el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Distrito del Centro, Oaxaca, la categoría Administrativa de Agencia Municipal, en términos de lo acordado por el Honorable Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la categoría administrativa, sin otros alcances legales.

Se reforma en su parte relativa el Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de

mayo de 1994, para incluir la categoría administrativa de Agencia Municipal a la comunidad denominada "RANCHO DE LOS AUDELO", ubicada en el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Distrito del Centro, Oaxaca, para quedar como sigue:

DISTRITO DEL CENTRO

| NOMBRE | DENOMINACIÓN POLÍTICA | CATEGORÍA ADMITIVA |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------|
| Del mpio 1 al 10. | | |
| 11.- SAN PEDRO IXTLAHUACA. | | |
| Rancho de los Audelo | Congregación | Agencia Municipal |
| De la comunidad 2ª a la 3ra | | |
| Del mpio 12 al 21 | | |

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 24 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ

Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ

Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES

Rúbrica

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 494

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de noviembre de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito suscrito por el Agente de Policía de la comunidad denominada San Cristóbal, perteneciente al municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, en el que anexa la documentación correspondiente a la solicitud de elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 10 de noviembre de 2009, fue recibida en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 9 del mismo mes y año, suscrito por el Agente de Policía de la comunidad denominada San Cristóbal, perteneciente al municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, en el que anexa la documentación correspondiente a la solicitud de elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal.

Con la promoción, el peticionario exhibe las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de cabildo de fecha 29 de septiembre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal del Ayuntamiento

de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 20 y 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara otorgar la categoría administrativa de Agencia Municipal a la comunidad denominada San Cristóbal, perteneciente a ese municipio.

b).- Escrito de fecha 2 de noviembre de 2009, suscrito por el Agente de Policía de San Cristóbal, municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, en el que informa los servicios públicos con que cuenta dicha comunidad, mencionando los siguientes: escuela preescolar, escuela primaria, edificio de la Agencia de Policía, centro de salud, red de energía eléctrica, agua potable, drenaje, tortillería, molino de nixtamal, transporte colectivo de pasaje y carga, caseta telefónica rural, casa de usos múltiples, pequeños comercios, campo de fútbol, capilla católica y tienda campesina.

c).- Acta de asamblea de fecha 2 de noviembre de 2009, en la que los representantes y vecinos de la Agencia de Policía denominada San Cristóbal, perteneciente al municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, acuerdan solicitar la categoría administrativa de Agencia Municipal.

d).- Escrito de fecha 4 de abril de 2009, suscrito por el Agente de Policía de San Cristóbal, en el que solicita al Presidente Municipal de Santa María Jalapa del Marqués, apruebe en sesión de cabildo la elevación de categoría administrativa de su comunidad a Agencia Municipal.

e).- Relación de ciudadanos de la localidad denominada "SAN CRISTÓBAL", perteneciente al municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, que arroja la cantidad de habitantes con que cuenta dicha comunidad.

2.- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30 y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas por el promovente, consistentes en: acta de cabildo de fecha 29 de septiembre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal del Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 20 y 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara otorgar la categoría administrativa de Agencia Municipal a la comunidad denominada

San Cristóbal, perteneciente a ese municipio; escrito de fecha 2 de noviembre de 2009, suscrito por el Agente de Policía de San Cristóbal, municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, en el que informa los servicios públicos con que cuenta dicha comunidad, mencionando los siguientes: Escuela Preescolar, Escuela Primaria, edificio de la Agencia de Policía, Centro de Salud, red de energía eléctrica, agua potable, drenaje, tortillería, molino de nixtamal, transporte colectivo de pasaje y carga, caseta telefónica rural, casa de usos múltiples, pequeños comercios, campo de fútbol, capilla católica y tienda campesina; acta de asamblea de fecha 2 de noviembre de 2009, en la que los representantes y vecinos de la Agencia de Policía denominada San Cristóbal, perteneciente al municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, acuerdan solicitar la categoría administrativa de Agencia Municipal; escrito de fecha 4 de abril de 2009, suscrito por el Agente de Policía de San Cristóbal, en el que solicita al Presidente Municipal de Santa María Jalapa del Marqués, apruebe en sesión de cabildo la elevación de categoría administrativa de su comunidad a Agencia Municipal; y relación de ciudadanos de la localidad denominada "SAN CRISTÓBAL", perteneciente al municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, que arroja la cantidad de habitantes con que cuenta dicha comunidad, documentos públicos que adquieren el valor probatorio, en lo que respecta al acta de sesión, donde el Ayuntamiento acordó otorgar la categoría administrativa de Agencia Municipal a la localidad San Cristóbal, que actualmente ostenta la denominación política de Congregación y la categoría administrativa de Agencia de Policía, resulta procedente, toda vez que

es facultad del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 46 Fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declarar la categoría administrativa y denominación política que le corresponda a las localidades de su territorio Municipal, en estas condiciones, si el Gobierno Municipal consideró que la comunidad en cuestión reúne los requisitos para concederle dicha categoría administrativa, corresponde a este Congreso del Estado, con apoyo en los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, hacer la declaratoria en el sentido de otorgar la referida categoría de Agencia Municipal a la Agencia de Policía San Cristóbal, de manera que sea así incluido en la división territorial con todas sus consecuencias legales, que no es otra, mas que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, además se advertirse que al otorgar la categoría administrativa trae como consecuencia beneficio a los pobladores de San Cristóbal al permitirles realizar sus gestiones con el nivel de agencia municipal ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente que el Congreso del Estado, en términos de la facultad que le confieren los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declare procedente el otorgamiento de la categoría administrativa de Agencia Municipal a la localidad denominada "SAN

CRISTÓBAL", ubicada en el Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, que ostenta la denominación política de Congregación y la categoría administrativa de Agencia de Policía, en términos del acuerdo emitido por el Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués, y los precisados en el presente dictamen y al no existir oposición alguna.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara otorgar a la comunidad conocida como "SAN CRISTÓBAL", ubicada en el Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, la categoría Administrativa de Agencia Municipal, en términos de lo acordado por el Honorable Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca.

Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la categoría administrativa, sin otros alcances legales.

Se adiciona al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, la categoría administrativa de Agencia

Municipal a la comunidad denominada "SAN CRISTÓBAL", ubicada en el Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito Tehuantepec, Oaxaca, para quedar como sigue:

DISTRITO DE TEHUANTEPEC

| NOMBRE | DENOMINACIÓN POLÍTICA | CATEGORÍA ADMITIVA |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Del mpio 1 al 11 | | |
| 12.- SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS | | |
| La comunidad 1ra | | |
| San Cristóbal | Congregación | Agencia Municipal |
| Del mpio 13 al 19. | | |

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 24 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
Rúbrica

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo a los expedientes 38, 39, 57, 79 y 136.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN.

EXPEDIENTES ACUMULADOS Nos: 38,
39, 57, 79 y 136.

ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en diversas sesiones de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, fueron remitidas a la Comisión Permanente de Gobernación, las promociones que conformaron los expedientes supraindicados.

De la revisión realizada a los expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El expediente número 38, se formó con el escrito de fecha 14 de enero de 2008, suscrito por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que anexa la documentación relacionada con la instalación de ese Ayuntamiento.

2.- El expediente número 39, se formó con el escrito de fecha 22 de enero de 2008, suscrito por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que anexa la documentación relacionada con el nombramiento del tesorero y secretario municipal de ese Ayuntamiento.

3.- El expediente número 57, se formó con el escrito de fecha 13 de febrero de 2008, suscrito por los integrantes del Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que solicitan la documentación relacionada con las acreditaciones de todos los integrantes del Ayuntamiento.

4.- El expediente número 79, se formó con el escrito de fecha 4 de marzo de 2008, suscrito por los integrantes del

Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que solicitan la intervención de este H. Congreso a fin de que se solucione el problema que prevalece en ese municipio.

5.- El expediente número 136, se formó con el escrito de fecha 7 de mayo de 2008, suscrito por el Subsecretario de Gobierno en el que anexa un escrito de fecha 9 de abril de 2008, suscrito por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que hace saber al Congreso del Estado, diversos hechos que se han estado suscitando en ese Municipio.

Siguiendo el trámite legislativo, los diversos escritos fueron remitidos a la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura, para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción III, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción III, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen ya que no ameritan uno en particular, habida cuenta que por Decreto número 1387 de fecha 9 de septiembre de 2009, el Ayuntamiento de San Pablo Coatlán fue

desaparecido por licencia de la mayoría de sus Concejales.

TERCERO.- Visto el estado de las constancias de los expedientes números 38, 39, 57, 79 y 136, esta Comisión Permanente de Gobernación, considera que resulta innecesario entrar al estudio y análisis de las solicitudes que obran en los expedientes citados, tomando de que se tratan de promociones suscritas por los integrantes del Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, respecto de los actos y omisiones acontecidos a su interior, además que el Ayuntamiento, mediante Decreto número 1387, de fecha 9 de septiembre de 2009, emitido por esta Sexagésima Legislatura del Estado, se declaró procedentes las licencias presentadas por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán Oaxaca, y por ende se decretó la desaparición del Ayuntamiento, por actualizarse la causal contenida en la fracción I del artículo 86 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en consecuencia, se considera que los asuntos planteados en las promociones que obran en los expedientes multicitados han quedado sin materia, por lo que esta Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente el archivo definitivo de los expedientes que se relacionan en la parte superior del presente dictamen.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Gobernación, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordene el archivo de los

4875

expedientes números 38, 39, 57, 79 y 136, del índice de esta Comisión, al haber quedado sin materia, en los términos precisados en los considerandos del presente dictamen.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 38, 39, 57, 79 y 136, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos concluidos, por haber quedado sin materia.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
Rúbrica

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

A discusión de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el quinto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, relativo al expediente número 10.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

EXPEDIENTE No. 10

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 1° de octubre de 2009, fue

turnado a esta Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio LX/A.L./COM.PERM./1925/09 que anexa una propuesta con iniciativa con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la no aprobación de la propuesta del Ejecutivo Federal para la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Una vez realizado el estudio y análisis al expediente de mérito, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, basándose en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 23 de septiembre de 2009, fue recibido en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número, de fecha 23 de septiembre del mismo año, enviado por el Dip. Floriberto Vásquez Vásquez, anexando iniciativa con punto de acuerdo antes referido.

2.- La iniciativa con punto de Acuerdo remitido por el Dip. Floriberto Vásquez Vásquez, en su parte relativa textualmente dice:

CONSIDERANDO

Que en la historia de México la Reforma Agraria ha forjado un proceso de desarrollo político y social, el cual podemos concebir en dos grandes etapas:

- El reparto agrario que abarca del año 1915 a 1992;

- El ordenamiento o certificación de los derechos agrarios que se da del año 1992 al 2006 de manera oficial.

A lo largo de este proceso en la actualidad podemos decir que el Estado de Oaxaca cuenta con una superficie de 9'536'400 hectáreas, de las cuales 7'617'717 hectáreas son de propiedad social, que representan el 79.88% de la superficie total de la entidad federativa.

La superficie social del Estado de Oaxaca comprende 1 '547 núcleos agrarios, de los cuales 844 son ejidos y 703 comunidades.

No obstante que el número de Comunidades agrarias es numéricamente inferior al número de Ejidos, en superficie son inmensamente superiores, esto se debe a que Oaxaca es un estado eminentemente rural e indígena desde el punto de vista social y de la distribución de la tierra, lo anterior le concede a la entidad una connotación diferente a los sujetos de derecho agrario respecto a campesinos de otras entidades, situación que agregando los derechos ancestrales en que se funda en la mayoría de las veces la propiedad de las tierras de los grupos indígenas y su concepción antropológica del territorio se contraponen a las resoluciones administrativas de las autoridades agrarias, trayendo consigo una condición y contexto que provoca el rezago económico y social de los pueblos basado en la presencia de conflictos agrarios que en la medida de su desatención se agudizan y ponen en riesgo la estabilidad social en las diferentes regiones de la entidad.

Estadísticamente el Estado de Oaxaca registra un alto índice de pérdidas de vidas humanas, heridos, desplazados,

encarcelados y afectaciones a la paz pública provocados por los conflictos agrarios, según datos de la propia SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

En Oaxaca están contabilizados más de 300 conflictos agrarios, de los cuales 53 representan un alto riesgo de que deriven en enfrentamientos y que exponen la paz social.

Los factores que intervienen en los conflictos agrarios son de diversa índole; algunos son propios de la materia agraria y otros resultan ajenos a ésta, pero en ambos casos interactúan en una realidad social, los cuales se agudizan particularmente en Oaxaca y hacen que los conflictos agrarios en el Estado tengan grados de dificultad muy complejos, las instituciones del sector agrario tienen un inventario que puede aumentar su número en cualquier momento, ya que hay conflictos en estado inactivo que en cualquier instante pueden activarse por la actuación de cualquiera de los factores propios o externos que inciden en la definición de la tenencia de la tierra.

Cabe señalar que el origen institucional de los conflictos agrarios tanto a nivel nacional como en el Estado de Oaxaca, tienen su principal actor en la Secretaría de la Reforma Agraria que fue la instancia que integró los expedientes agrarios de los Ejidos, Comunidades y Colonias, para que el Ejecutivo emitiera su resolución presidencial y fue la institución encargada de la ejecución de la misma y el deslinde de las tierras de los núcleos agrarios, lo anterior la hace indispensable dado al conocimiento y actuación de esta en los conflictos y la atención a los rezagos.

En la competencia de los Tribunales Agrarios reside la posibilidad de resolver los conflictos en materia agraria, cuando esto no se logra, es mediante la conciliación entre las partes en conflicto ya través de la Secretaría de la Reforma Agraria y con la participación de los gobiernos locales como las comunidades y sujetos de derecho agrario tienen acceso a algunos programas de desarrollo económico implementados mediante la contraprestación por la vía de proyectos productivos o en efectivo según sea el caso como FAPPA (Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios) y COLOMER (Conflictos Sociales en el Medio Rural) y otros programas con población objetivo fuera de conflictos pero que sin lugar a dudas apuestan al desarrollo del medio rural como es el caso de Joven Emprendedor Rural, Fondo de Tierras y el PROMUSAG (Programa de la Mujer en el Sector Agrario).

Por lo tanto, la Secretaría de la Reforma Agraria es la institución federal encargada además de atender los conflictos agrarios pendientes, la Secretaría que tiene que ver con todo lo relacionado a la organización económica, el desarrollo rural y productivo del campo, acelerando la incorporación de las familias campesinas al desarrollo productivo del país.

La Secretaría de la Reforma Agraria, es una dependencia con presencia en los más de 30 mil ejidos y comunidades agrarias del territorio nacional, con su desaparición se afectaría de manera grave la atención hacia los núcleos agrarios, ya que ninguna área de la administración pública federal tiene las funciones y atribuciones de ésta en el sentido de atender la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el desarrollo

económico de los núcleos agrarios, por lo que considero que la propuesta formulada en el sentido de que sus funciones sean absorbidas por la SEDESOL y la SAGARPA, no es viable, ya que estas no tendrán la capacidad, ni la disponibilidad para desempeñar oportunamente y de manera eficiente estas funciones, dada la carga de trabajo que tendrían. Asimismo, si dichas secretarías no han podido resolver sus propias demandas del campo y sociales, resulta entonces fuera de lugar que además tengan en sus manos la atención de los conflictos agrarios.

Por otro lado, la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria no representa un impacto económico que favorezca la economía del país, ni representa un ahorro que la salve, ya que según datos manifestados por el titular de dicha Secretaría, del total de los recursos que les asignaron este año, el 86 por ciento se canalizó a programas sociales y solo el 14 por ciento correspondió a gastos operativos.

Si se deja de llevar los beneficios de desarrollo social y económico que en la actualidad se destinan con el presupuesto de la Secretaría a la población en el medio rural, se dejarla desprotegida a una gran parte de este sector en el país. Ante esta realidad y condiciones en el medio rural, conciente y preocupado del destino del agro mexicano y sus consecuencias sociales y económicas en virtud de la propuesta que el titular del Poder Ejecutivo Federal plantea respecto a la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria, por lo expuesto y fundado someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, para que sea tratado por obvia y urgente resolución el siguiente punto de acuerdo.

La iniciativa con punto de acuerdo, de conformidad con el procedimiento interno legislativo, para su estudio y dictamen fue remitido a la suscrita Comisión Permanente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, tiene facultades para emitir el presente dictamen, en términos de los artículos 42, 44 Fracción XIX, 47 Y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción XIX, 26 Y 37 Fracción XIX del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis que esta Comisión realizó, encontró que la iniciativa con punto de Acuerdo al Congreso de la Unión, presentada por el Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, en relación a solicitar que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se oponga a la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria que propone el Titular del Ejecutivo Federal, resulta procedente, toda vez que el problema agrario en el país y de manera particular en el Estado de Oaxaca, es un problema de muy alto riesgo para la estabilidad de la paz social de los pueblos y comunidades oaxaqueñas, en el que se encuentran pendientes diversos problemas que por devenir del tiempo se han venido tratando y que hace necesario que la Secretaría de la Reforma Agraria siga funcionando, tomando en cuenta que en la iniciativa en su parte relativa donde otorga datos importantes que textualmente dice: "A lo largo de este proceso en la actualidad podemos decir que el Estado de Oaxaca cuenta con una superficie de 9'536'400 hectáreas, de las cuales 7'617'717 hectáreas son de

propiedad social, que representan el 79.88% de la superficie total de la entidad federativa.

La superficie social del Estado de Oaxaca comprende 1 '547 núcleos agrarios, de los cuales 844 son ejidos y 703 comunidades.

No obstante que el número de Comunidades agrarias es numéricamente inferior al número de Ejidos, en superficie son inmensamente superiores, esto se debe a que Oaxaca es un estado eminentemente rural e indígena desde el punto de vista social y de la distribución de la tierra, lo anterior le concede a la entidad una connotación diferente a los sujetos de derecho agrario respecto a campesinos de otras entidades, situación que agregando los derechos ancestrales en que se funda en la mayoría de las veces la propiedad de las tierras de los grupos indígenas y su concepción antropológica del territorio se contraponen a las resoluciones administrativas de las autoridades agrarias, trayendo consigo una condición y contexto que provoca el rezago económico y social de los pueblos basado en la presencia de conflictos agrarios que en la medida de su desatención se agudizan y ponen en riesgo la estabilidad social en las diferentes regiones de la entidad.

Estadísticamente el Estado de Oaxaca registra un alto índice de pérdidas de vidas humanas, heridos, desplazados, encarcelados y afectaciones a la paz pública provocados por los conflictos agrarios, según datos de la propia SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. En Oaxaca están contabilizados más de 300 conflictos agrarios, de los cuales 53 representan un alto riesgo de que deriven en enfrentamientos y que exponen la paz social.

Los factores que intervienen en los conflictos agrarios son de diversa índole; algunos son propios de la materia agraria y otros resultan ajenos a ésta, pero en ambos casos interactúan en una realidad social, los cuales se agudizan particularmente en Oaxaca y hacen que los conflictos agrarios en el Estado tenga grados de dificultad muy complejos, las instituciones del sector agrario tienen un inventario que puede aumentar su número en cualquier momento, ya que hay conflictos en estado inactivo que en cualquier instante pueden activarse por la actuación de cualquiera de los factores propios o externos que inciden en la definición de la tenencia de la tierra.

Cabe señalar que el origen institucional de los conflictos agrarios tanto a nivel nacional como en el Estado de Oaxaca, tienen su principal actor en la Secretaría de la Reforma Agraria que fue la instancia que integró los expedientes agrarios de los Ejidos, Comunidades y Colonias, para que el Ejecutivo emitiera su resolución presidencial y fue la institución encargada de la ejecución de la misma y el deslinde de las tierras de los núcleos agrarios, lo anterior la hace indispensable dado al conocimiento y actuación de esta en los conflictos y la atención a los rezagos.

En la competencia de los Tribunales Agrarios reside la posibilidad de resolver los conflictos en materia agraria, cuando esto no se logra, es mediante la conciliación entre las partes en conflicto y a través de la Secretaría de la Reforma Agraria y con la participación de los gobiernos locales como las comunidades y sujetos de derecho agrario tienen acceso a algunos programas de desarrollo económico implementados mediante la contraprestación por la vía de proyectos

productivos o en efectivo según sea el caso como FAPPA (Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios) y COLOMER (Conflictos Societes en el Medio Rural) y otros programas con población objetivo fuera de conflictos pero que sin lugar a dudas apuestan al desarrollo del medio rural como es el caso de Joven Emprendedor Rural, Fondo de Tierras y el PROMUSAG (Programa de la Mujer en el Sector Agrario).

Por lo tanto, la Secretaría de la Reforma Agraria es la institución federal encargada además de atender los conflictos agrarios pendientes, la Secretaría que tiene que ver con todo lo relacionado a la organización económica, el desarrollo rural y productivo del campo, acelerando la incorporación de las familias campesinas al desarrollo productivo del país.

La Secretaría de la Reforma Agraria, es una dependencia con presencia en los mas de 30 mil ejidos y comunidades agrarias del territorio nacional, con su desaparición se afectaría de manera grave la atención hacia los núcleos agrarios, ya que ninguna área de la administración pública federal tiene las funciones y atribuciones de ésta en el sentido de atender la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el desarrollo económico de los núcleos agrarios, por lo que considero que la propuesta formulada en el sentido de que sus funciones sean absorbidas por la SEDESOL y la SAGARPA, no es viable, ya que estas no tendrán la capacidad, ni la disponibilidad para desempeñar oportunamente y de manera eficiente estas funciones, dada la carga de trabajo que tendrían. Asimismo, si dichas secretarías no han podido resolver sus

propias demandas del campo y sociales, resulta entonces fuera de lugar que además tengan en sus manos la atención de los conflictos agrarios.

Por otro lado, la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria no representa un impecio económico que favorezca la economía del país, ni representa un ahorro que la salve, ya que según datos manifestados por el titular de dicha Secretaría, del total de los recursos que les asignaron este año, el 86 por ciento se canalizó a programas sociales y solo el 14 por ciento correspondió a gastos operativos.

Si se deja de llevar los beneficios de desarrollo social y económico que en la actualidad se destinan con el presupuesto de la Secretaría a la población en el medio rural, se dejaría desprotegida a una gran parte de este sector en el país.

La suscrita Comisión, coincide con los elementos esgrimidos en la iniciativa, para que no desaparezca la Secretaría de la Reforma Agraria, como lo propuso el Titular del Poder Ejecutivo Federal, tomando en cuenta que existen diversos asuntos que se están ventilando en esa instancia federal, pero sobre todo en nuestro Estado de Oaxaca, donde no bastan todos los esfuerzos realizados por ésta para resolverlos, sino que requiere de mayores impulsos económicos y no de su desaparición, pues determinar por parte del Congreso

Federal esta desaparición, propiciaría un descontento social y seguiría dejando a los campesinos del país en su permanencia en la marginación y rezago social a que está inmerso. Se justifica la permanencia de la Secretaría de la Reforma Agraria y eso debe de

entenderse, de lo contrario, significaría detener la solución de los problemas para continuar con más enfrentamientos entre los hombres del campo que defienden su patrimonio ante una incertidumbre jurídica permanente.

Por los campesinos oaxaqueños y del país, es de proponerse al Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, proyecto de iniciativa de acuerdo al Congreso de la Unión, mediante el cual se solicite respetuosamente a los ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, no aprueben la propuesta formulada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal para desaparecer la Secretaría de la Reforma Agraria, en virtud de que existen rezagos y conflictos agrarios por resolver con gran impacto social y económico en el país y en el Estado de Oaxaca. Que de la misma forma se remita el acuerdo a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos de adhesión y legales procedentes, ya que no se acredita su desaparición por virtud de los múltiples asuntos agrarios que encuentran pendientes en resolver en todo el país en beneficio de los campesinos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Asuntos Agrarios emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se aprueba que la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emita el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, en términos de los considerandos precisados en el presente dictamen, al tratarse de un asunto de gran trascendencia para la vida

económica y social de la República Mexicana, y en particular para el Estado de Oaxaca.

En razón de lo anterior, la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios propone a esta Soberanía la aprobación del presente

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente a los ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para que no aprueben la propuesta formulada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, que desaparece la Secretaría de la Reforma Agraria, en virtud de que existen rezagos y conflictos agrarios por resolver con gran impacto social y económico en el país y en el Estado de Oaxaca.

Remítase el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades se adhieran, y para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 12 de octubre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
AGRARIOS

DIP. FLORIBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ

Rúbrica

DIP. HERACLIO JUÁREZ MARTÍNEZ

Rúbrica

DIP. CRISTÓBAL CARMONA MORALES

Rúbrica

DIP. ADRIÁN MÉNDEZ CRUZ

Rúbrica

DIP. MAGDIEL HERNÁNDEZ CABALLERO

Rúbrica.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio
Guerrero Sánchez (PRI):**

A discusión de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar
(PAN):**

(Desde su curul)

Gracias Diputado Presidente. Esta solicitud presentada por el Diputado Floriberto Vásquez, sin duda reviste importancia, sin embargo, considero que este dictamen debe ser desechado, no debe ser presentado, debe ser retirada la figura jurídica que le podamos dar, en virtud de que esta solicitud ya fue atendida por el Congreso de la Unión, el Congreso de la Unión ha decidido que no desaparecen esas Secretarías; en esta intención pues no tiene materia el dictamen que se está sometiendo a consideración de este Pleno, sería un absurdo que este Congreso aprobara este dictamen y lo remitiera a las demás Legislaturas, cuando no hay materia sobre el cual se sustente, ya que la decisión, insisto, del Congreso de la

Unión, es que no desaparezcan estas Secretarías.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio
Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

**El Diputado Magdiel Hernández
Caballero (PUP):**

(Desde su curul)

Presidente, si me permite la palabra como integrante de la Comisión. Por todos es conocida la decisión del Senado en que no desaparezcan las Secretarías, y además tenga un análisis importante dentro de ese Congreso de la Unión.

Efectivamente, nosotros habíamos pensado que la Secretaría de la Reforma Agraria tenía varios pendientes, sin embargo, pues seguimos en esa tónica y coincidimos, efectivamente, por falta de substancia en términos de qué discutir o qué analizar.

Considero si no hay alguna interposición de mis compañeros miembros de la Comisión, que se tenga por no interpuesto en este momento, en virtud del argumento de que el Senado de la República ya tomó cartas en el asunto. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio
Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Floriberto Vásquez Vásquez.

**El Diputado Floriberto Vásquez
Vásquez (PRI):**

(Desde su curul)

Señor Presidente. Coincidimos, este planteamiento fue discutido en el seno de la Comisión de Asuntos Agrarios y que en su momento era una necesidad apremiante y que el Senado de la República afortunadamente ha tomado este acuerdo, y el Congreso de la Unión de igual manera, coincidimos en que este asunto está superado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

En atención a la opinión del Diputado Dagoberto, del Diputado Magdiel y del Diputado Floriberto, se retira este punto por su improcedencia.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el sexto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, relativo al expedientes números 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43 y 45.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

COMISIÓN PERMANENTE DE
VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

EXPEDIENTES No: 26, 27, 28, 29, 33, 34,
35, 36, 37, 40, 43, Y 45.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, fueron remitidos los expedientes al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1. - En sesión de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 6 de diciembre de 2007, se acordó turnar a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el escrito de fecha 27 de noviembre de 2007, enviado por el Agente de Policía de la población de San José el Mogote, Guadalupe, Etlá, en el que expone que hasta la fecha el presidente Municipal de la población de Guadalupe, Etlá, se ha negado a proporcionar los recursos del ramo 28, correspondiente al año 2007; formándose el expediente número 26.

2.- En sesión de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 6 de diciembre de 2007, se acordó turnar a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el acta de acuerdo enviada por las autoridades de la Agencia Municipal Estancia de Morelos, Municipio de Santiago Atitlán, Mixe, Oax., en el que comunican del acuerdo tomado con las autoridades Municipales de ese Municipio, relativo a la entrega de los ramos 28 y 33; formándose el expediente núm. 27.

3.- En sesión de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 6 de diciembre de 2007, se acordó turnar a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el escrito enviado por el Síndico Procurador del Municipio de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oax., en el que comunica que

no le han pagado sus dietas desde el mes de marzo del presente año, por lo que solicita le sean pagadas dichas dietas; formándose el expediente núm. 28.

4.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 6 de diciembre de 2007, fue turnada a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor el escrito enviado por el Representante del Núcleo Rural de Santa María el Palmar, perteneciente al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax., en el que se comunica que el Presidente Municipal no ha iniciado la construcción de una bodega para insumas agrícolas en esa comunidad y no ha realizado la distribución de los recursos; formándose el expediente núm. 29.

5.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 13 de diciembre de 2007, fue turnada a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor, el oficio sin número, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax., en el que solicitan la liberación de los recursos correspondientes al año 2007, toda vez que dicen les fueron retenidos injustificadamente; formándose el expediente núm. 33.

6.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 13 de diciembre de 2007, fue turnada a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor el oficio número 1224, enviado por el subsecretario de Gobierno, en que informa que un grupo, de trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca,

Oax. Solicitan se les haga el pago de sus salarios, en razón de que el Presidente Municipal no ha cumplido con el pago correspondiente. Así mismo solicitan se proceda a la retención de los recursos de las participaciones municipales; formándose el expediente número 34.

7.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 13 de diciembre del año 2007, fue turnado a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el oficio número 1162 enviado por las autoridades municipales del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oax., en el que informan de la entrega de los expediente técnicos y contables ante la Contaduría Mayor de Hacienda, lo cuales no se encuentran firmados por el ex Presidente Municipal; formándose el expediente núm.35.

8.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 13 de diciembre del año 2007, fue turnado a la entonces la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el oficio número 35918107, enviado por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en el que remite el oficio número 37, suscrito por el C. Antonio Gómez Martínez, Agente Municipal de San Pablo Guilá, Municipio de Santiago Matatlán, Tlac., Oax., por el que solicita se respete de manera definitiva el acuerdo aprobado el 29 de diciembre de 2004, en el que se estipula que esa agencia reciba el cincuenta por ciento de los recursos de los ramos 28 y 33; formándose al respecto el expediente número 36.

9.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 13 de diciembre del año 2007, fue turnado a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el oficio número 1230, enviado por el Subsecretario de Gobierno, con el que se remite copia del escrito de integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Juan Lalana Choápam, Oax. En el que dicen que les fueron retenidas sin causa alguna sus participaciones municipales de los ramos 28 Y 33, por lo que solicitan a este congreso se les libere, dichos recursos; formándose al respecto el expediente 37.

10.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 13 de diciembre del año 2007, fue turnado a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Iniciativa con Proyecto de Ley de Fiscalización Superior del estado de Oaxaca, presentada por los Ciudadanos Gabino Cue Moteagudo y Salomón Jara; formándose el expediente número 40.

11.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 13 de diciembre de 2007, fue turnado a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el escrito enviado por las Autoridades Municipales de Santiago Atitlán, Mixe, Oax., quienes solicitan la liberación de los recursos del ramo 28, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre; formándose al respecto el expediente número 43.

12.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 13 de diciembre de 2007, fue turnado a la entonces Comisión

Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el oficio número 078, enviado por Autoridades Auxiliares de la Agencia de Policía de San Lucas Tlanichico, Zaach., Oax., quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que se les haga entrega de los recursos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre y así poder liquidar adeudos que tienen pendientes.

De conformidad con el trámite legislativo, los diversos expedientes fueron remitidos a esta Comisión Permanente, para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción II, 47, 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II, 26, 27, 29, 30 Y 37 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, ya que no ameritan un dictamen particular.

TERCERO.- Del estudio y análisis que se realiza a los mencionados expedientes, se observa que éstos fueron turnados a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que es necesario

mencionar que con fecha 17 de abril de 2008, este Congreso aprobó reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de fiscalización, por la que se adicionó el artículo 65 Bis, que crea la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, reform que di pauta para que esta Legislatura emitiera el Decreto de fecha 23 abril de 2008, por el que .se aprueba la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, Ley en la que se prevé la creación de la Comisión de VigilanCia de la Auditoría Superior del Estado, así mismo, en el artículo Quinto Transitorio de la citada Ley establece:

QUINTO.- La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la actual Legislatura quedará integrada con los mismos diputados que forman parte de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En tanto se realizan las correspondientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y de los ordenamientos relativos, toda mención a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, se entenderá referida a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Asimismo, las facultades que en materia de Cuentas públicas tiene la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, se entienden conferidas a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Con fecha 11 de junio de 2009, se efectuaron reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y su Reglamento Interior, para

modificar el nombre de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el de Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización Superior y la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior.

Por lo que atentos al artículo Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y las reformas efectuadas a la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Poder Legislativo, se entiende que todos los asuntos que estaban turnados a la entonces Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, se remitieron a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por lo que ésta procede al análisis de los expedientes mencionados al rubro.

En cuanto a los expedientes números: 26, 27,33, 36, 37, 43 Y 45 la Comisión considera que por la naturaleza del asunto resulta improcedente entrar al estudio del mismo, toda vez que se trató de recursos económicos del municipio que pertenecieron al ejercicio 2007.

En lo que se refiere a los expedientes números: 28, 29, 34 Y 35 resulta improcedente entrar al estudio de los mismos, ya que se trata de una administración municipal cuyo periodo de ejercicio ya feneció.

En cuanto al expediente 40, no es procedente entrar el estudio del mismo, toda vez que dicha iniciativa fue tomada en cuenta por éste Congreso, al emitir el Decreto de fecha 23 de abril de 2008 por

el que se aprobó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

Del análisis realizado a los expedientes citados, se desprende que contienen peticiones que corresponden al ejercicio 2007, por lo tanto se consideran improcedentes en virtud de que correspondieron a administraciones municipales cuyo periodo concluyó en el año 2007, sin que se advierta documento posterior que actualizara las peticiones formuladas al Congreso del Estado.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente, emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente que el Congreso del Estado, ordene el archivo de los expedientes números 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43 y 45 del índice de esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en los términos precisados en el considerando tercero de este dictamen.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43 y 45 del índice de esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por no existir materia para su continuación.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 25 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO
Rúbrica

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

A discusión de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al décimo primer punto del orden del día.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL MES DE DICIEMBRE.

Se informa a la Asamblea, que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Congreso, la elección de Presidente y Vicepresidente se hará por medio de células y por escrutinio secreto, se solicita a la Secretaría llame a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados en el orden de la lista de asistencia, para que pasen a depositar su voto en la urna...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Señor Presidente, antes de iniciar la votación quisiera solicitarle pudiera conceder cinco minutos de receso para hacer una consideración en la Fracción Parlamentaria del PRI, por favor.

Señor Presidente, yo no estoy solicitando que se detenga la votación, lo que estoy pidiendo es que haga usted un receso, porque la Fracción Parlamentaria del PRI necesita hacer una reconsideración. Solicito me lo autorice.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

A solicitud de la Fracción Parlamentaria del PRI, se declara un receso de tres minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN)

Se solicita a la Secretaría continúe con el pase de lista...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Disculpe señor Presidente, como ha sido una forma irregular de suspender, y el único voto que se encuentra en la urna es el de un servidor, solicito se retire mi voto y se me entregue por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se solicita la Secretaría continuar llamando a los Diputados; y depositado el voto de cada uno de los Diputados y Diputadas, ¿Pregunto a la Secretaría si faltó algún ciudadano Diputado por votar?, manifestando la Secretaría que no faltó ningún ciudadano Diputado por votar.

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo e informe a la Asamblea.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Le informo Diputado Presidente que hay veinticinco cédulas a favor de la fórmula: Diputado Antonio Amaro Cansino, como Presidente y la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, como Vicepresidente. Dos cédulas a favor de la fórmula: Diputado Antonio Amaro Cansino, como Presidente y el Diputado José Vásquez,

como Vicepresidente. Y cuatro cédulas a favor de otras fórmulas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

En vista de la votación anterior, se declara que son Presidente y Vicepresidente para el próximo mes de diciembre, los ciudadanos Diputados Antonio Amaro Cansino y Guadalupe Rodríguez Ortiz, respectivamente.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al duodécimo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se abre la lista de oradores, y en primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

El día de ayer 25 de noviembre, por declaración de la Organización de las Naciones Unidas, en 1999 se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha elegida en memoria del brutal asesinato de las tres hermanas Miraval, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo.

La violencia contra la mujer no es una cuestión cultural sino de orden delictivo y a nivel mundial se ha convertido en una pandemia que no respeta razas, clases sociales, religiones, niveles educativos ni económicos, ni fronteras

internacionales y ante la que los gobiernos deben dar respuesta.

Para poner fin a esta situación se necesita procesar a más responsables por este delito y trabajar para lograr la igualdad completa de la mujer en todos los ámbitos de la vida, poner fin a la impunidad y garantizar la implementación plena de las leyes que reconocen la igualdad de la mujer y su derecho a vivir sin violencia; sin embargo, es común escuchar que por un lado se expiden leyes federales y locales con rimbombantes nombres como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia o la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación o la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, y por otro, el que cada vez más son las Legislaturas locales como la nuestra que en nuestro país en franca violación a nuestra Constitución y a los Derechos Humanos de la Mujer, han elevado a rango Constitucional la penalización del aborto, lo cual desde mi punto de vista es una forma más de violencia en contra de las mujeres; y es que por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre, constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la

paz y a la que son particularmente vulnerables las mujeres indígenas, las refugiadas, las migrantes, las que habitan en comunidades rurales o remotas, las indigentes, las recluidas en instituciones o que se encuentran detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado.

Compañeras y compañeros Diputados, los estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación a procurar eliminarla, los estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora, una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.

Lejos está el Estado Mexicano de cumplir con su obligación al respecto, cuando premia la ineptitud de esclarecer los feminicidios de Juárez, a gente que no ha sabido resolverlos en otros estados de la República.

Por eso señalo, no podemos callarnos, no podemos permanecer ajenos e indiferentes, hace cuarenta y nueve años fueron Patria, Minerva y María Teresa Miraval en la República Mexicana, mañana puede ser nuestra hija, nuestra hermana, nuestra amiga o nuestra madre, de aquellos que la tenemos por supuesto. En nombre de Convergencia reitero nuestra solidaridad con todas las mujeres del Estado de Oaxaca, y por supuesto del país. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Continuando con la lista de oradores, se concede el uso de la palabra a la

Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con su venia señor Presidente, compañeras, compañeros Diputados. El día de ayer con motivo precisamente del "día de la no violencia contra la mujer", escuchaba yo una entrevista que le hacían en una estación de radio a la Fiscal Especializada de los Delitos contra la Mujer.

Ella se refirió a los avances que nuestro Estado observa, y que llama "pionero" de muchas leyes y citaron la ley de igualdad específica entre hombres y mujeres, y también trajo a colación esa ley a la que nos vamos a referir seguramente con abundancia en esta sesión, que es la de libre acceso o el de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género; lo destaco porque después de escuchar a la fiscal vine a corroborar que una cosa son las palabras, la vil retórica, y otra muy distinta las realidades o los hechos.

De ahí que construir sociedades más igualitarias y justas contribuye a poner un alto a la impunidad, a la corrupción, a la negligencia, y marcar enfáticamente la diferencia entre los hechos y las palabras.

El gobierno de Ulises Ruiz Ortiz, está reprobado en el rubro de impedir la violencia contra las mujeres, su indolencia ante la nula aplicación de los marcos legales para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres oaxaqueñas, hace imposible que podamos transitar a la ruta del progreso y la paz.

En Oaxaca las mujeres siguen siendo una asignatura en la que estamos totalmente reprobados, de acuerdo con el programa de las naciones unidas para el desarrollo referente al índice de desarrollo humano, la entidad ocupa el penúltimo lugar en el país, es decir, el número 31 de 32 estados, en tanto, que en el índice de potenciación de género del citado programa que evalúa la participación política de la mujer, su intervención y poder para la toma de decisiones, así como su participación y uso sobre los recursos económicos, pues este programa revela que en el Estado nos ubicamos en la posición 28 de las 32 entidades federativas, repito, estamos reprobados.

A pesar de esta preocupante realidad y de que las mujeres representamos el 52% de la población total de Oaxaca, el Gobernador Ulises Ruiz no cumple con su obligación constitucional de darnos el reglamento para la aplicación de la ley que pudiera permitir a las mujeres ser tratadas en el plano de igualdad, y de no violencia.

El 29 de febrero de este año, recordemos, se aprobó la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, sin embargo, en los artículos transitorios se pusieron plazos y ya venció el de 60 días para que el titular del Poder Ejecutivo del Estado emita el reglamento respectivo, así mismo, no cumplió con la instalación del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia, mismo que debería haberse creado 60 días después de la entrada en vigor de dicha ley; y con ello también se incumplió y yo digo que fue el gobernador el que incumplió con la creación del programa que da vida al marco jurídico.

Pero como dice el Gobernador Ulises Ruiz, aquí no pasa nada, Oaxaca está en paz, no obstante que los hechos evidencian otra realidad de acuerdo con la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares del año 2006, aquí se confirma que de cada 100 mujeres de 15 y más años de edad en Oaxaca, 61 han padecido algún maltrato físico, psicológico y emocional.

La violencia hacia las mujeres continúa erosionando su condición humana, social y de desarrollo, más aún, se refleja esta realidad en el progreso económico del Estado.

Compañeras, compañeros Diputados los invito a asumir nuestra responsabilidad con ética y conciencia, no con egoísmos políticos que se dejan llevar por coyunturas y oportunistas electorales, porque en materia de igualdad y equidad de género, no deben existir barreras partidistas, urge trabajar en materia de la prevención para llegar a la raíz del problema, así mismo, abordar el tema de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer, más todavía con las comunidades indígenas y rurales, no se trata de trastocar su identidad cultural, se trata de derechos, de proteger vidas, se requiere de auténticas políticas públicas que generen acciones de desarrollo y justicia social para las mujeres en sus lugares de origen, así como la formación de redes estratégicas entre los Tres Poderes del Estado.

La violencia, la injusticia, y la discriminación hacia las mujeres debe ser combatida desde cada municipio, este es el verdadero desafío, de lo contrario, solo se estarán poniendo cortinas de humo a un problema ancestral y de grandes dimensiones, el reto es trabajar la igualdad de género y de oportunidades

desde el interior mismo del Estado, desde los municipios, la violencia contra las mujeres constituye un mecanismo de sumisión y una expresión histórica de las relaciones desiguales de poder entre el hombre y la mujer; y espero para bien de las oaxaqueñas, que este gobierno no sea ajeno ya al problema y se deje llevar por los prejuicios machistas y misóginos.

Desde esta Tribuna exhorto al Gobernador del Estado para que cumpla con la expedición del reglamento, porque queremos ver hechos y no palabras que son vil retórica. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero (PUP):

Con el permiso de la Mesa, señor Presidente, compañeros de la Directiva, compañeras Diputados, compañeros Diputados de este órgano legislativo.

El motivo de mi presencia es también hablar sobre el mismo tema, en todas las giras o en todas las reuniones que hemos ido, las primeras impresiones y los primeros pasos que nos llegan a comprender la importancia del papel de la mujer, es precisamente su función dentro de la sociedad, y hablo de esa violencia que existe dentro de la sociedad machista, pero también hablo de la violencia de estado, en donde en todos foros se limitan, se vulneran ciertas garantías de libertad, se vulnera y se menosprecian muchas cosas en torno a la mujer.

El pasado 25 de noviembre del año 2009, se conmemoró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, instituido por la Organización de las Naciones Unidas, fecha en la cual fue elegida para rendir homenaje a las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa asesinadas por Rafael Leónidas Trujillo, en la República Dominicana.

En nuestra actualidad muchas mujeres son víctimas de discriminación y de violencia, principalmente a partir de sus hogares.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través de su encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, aproximadamente un 40% de las mujeres a nivel nacional han sufrido algún tipo de violencia, en alguna etapa de su vida.

La formación de las personas está apoyada en un conjunto de supuestos que circulan en la sociedad y que se expresan a modo específico en los distintos grupos sociales, algunos de estos supuestos corresponden a las concepciones culturales actuales que aparecen explicitadas en el lenguaje social, tales como el principio igualitario en la relación hombre-mujer, la libre elección basada en el amor y en la educación sin coacciones, respecto de los hijos; estos implícitos coexisten con implícitos provenientes de anteriores etapas sociales que actúan de modo subyacente, en el caso de la violencia de género determina la acción, los implícitos corresponde a la denominada ideología patriarcal, en la que se afirma una desigualdad por naturaleza, en la que el hombre es superior a la mujer; esta ideología de patriarcado caracterizada

por el “androcentrismo” que toma al varón como medida en el actual paradigma, es la base que se apoya en el desarrollo de la violencia, la cual como puede verse se vincula con estructura jerárquicas por género y edad que conforman generaciones de subordinación y dominación, la rigidez que caracteriza a estas estructuras lleva a que las personas se relacionen sólo en términos de funciones, esta modalidad de funcionamiento permite que los actos de abuso pasen inadvertidos, y se registren como naturales o normales, así mismo, la presencia de una situación externa, diaria, reiterada, cada vez más sutil de consenso otorga legitimidad a los actos violentos y anula los posibles mecanismos de control social.

En este contexto se inscribe la violencia estructural que se dirige contra las mujeres, con el objetivo de perpetuar el sistema de jerarquías, impuesto por la cultura hegemónica, con el objeto de mantener o incrementar la subordinación de las mujeres al género masculino, se da en una sociedad cuya característica principal de esta desigualdad es un acto de poder, no de defensa.

En Oaxaca se vive con cierta especificidad la violencia comunitaria, en la cual la característica es que se genera en las comunidades rurales, por lo que se llama venganza privada, son las mujeres indígenas las que se quedan entre los rehenes de esta forma de violencia intercomunitaria, generada por una violencia de Estado, principalmente que se expresa ante la falta de cumplimiento de sus fines a las clases pobres de esta sociedad, y la marginación en los principales servicios de sobrevivencia para las mujeres, pues a parte de la violencia machista, empresarial y violencia institucionalizada del Estado

ante la falta verdadera de políticas públicas y la aplicación complementaria de la normatividad estatal; a pesar de esta adversidad existen muchas mujeres que luchan con dignidad frente a los espacios de poder, no importando los sacrificios y menosprecios de esta desigual cultura. Sabemos que falta mucho por hacer, se requiere una transformación integral y de fondo, teniendo como base una nueva cultura en nuestra sociedad, tomando como punto de partida nuestro núcleo familiar y la educación, como una arma para el cambio. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas, con su permiso Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, público en general.

A veces, cuando llegamos al punto de asuntos generales pareciera que ya nos queremos ir y consideramos los temas que se tratan al final de una sesión, menos importantes que los que tratamos en el orden del día; yo creo que estamos en el último jalón de esta LX Legislatura, como lo dijo el Diputado Benjamín Robles Montoya hace algunas horas, y creo que debemos de aprovechar los minutos, las horas, los meses que nos queden para realmente darle una respuesta positiva a la ciudadanía.

Voy a leerles un tema que el siete de febrero del presente año traté en esta Tribuna, y que no ha tenido una

respuesta, yo entiendo que las comisiones, algunas más, algunas menos, tienen mucho trabajo y sobre todo en lo que se refiere al tema que voy a tratar.

El titular de la Secretaría de Seguridad Pública de nuestra entidad, ha manifestado tanto en las comparecencias de comisión, como ante el Pleno de esta soberanía y en varios medios de comunicación, que en la entidad se reciben más del 60% de llamadas falsas, distraendo a los cuerpos de seguridad para su efectiva reacción.

Así también, después que las autoridades estatales implementaron los servicios telefónicos de emergencia en la región del Istmo de Tehuantepec, en la última quincena del mes de diciembre del año pasado, se recibieron más de diez mil llamadas de broma, según la declaración dada a conocer por el Director de la Unidad ubicada en la población de El Espinal, repitiéndose como patrón en todas las localidades que cuentan con números telefónicos para solicitar la intervención de las autoridades de Seguridad Pública y de los cuerpos de auxilio; aunado a lo anterior, en días pasados en un medio de comunicación local, aparece una entrevista realizada a la Presidenta de la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en nuestro Estado, ella refiere que esta institución pierde varios miles de pesos cuando atiende llamados que no son de emergencia, manifestando que solamente el 30% de estas llamadas a las que acude la Cruz Roja, Delegación Oaxaca, son consideradas como emergencia, generándole graves pérdidas económicas, por poner un ejemplo, solamente un servicio de ambulancia tiene el costo de mil seiscientos pesos, estas llamadas falsas representan un

significativo gasto de recursos, no sólo financiero, sino material y humano.

La movilización de un gran número de personas y equipo para atender un reporte falso, ocasiona que se dejen de atender las verdaderas urgencias, sobre todo en los lugares en que la disponibilidad de personal y recursos materiales es precaria, como acontece en la mayoría de los casos, este tipo de llamadas moviliza a todos los cuerpos de auxilio y socorro, policías, cruz roja, bomberos, y el uso irresponsable y doloso de cualquier sistema de atención a la ciudadanía, ocasiona el ejercicio ineficiente de los recursos del gobierno, llevando consigo serías consecuencias económicas; así también, otras de las consecuencias que trae consigo la insistencia de este tipo de llamadas, es que al acudir con rapidez al lugar de un siniestro o en ayuda de cualquier persona, se pueden generar accidentes de tránsito y crear situaciones aún más riesgosas para los elementos de seguridad pública, del personal de urgencias médicas y la ciudadanía en general.

Los indicadores de los servicios de emergencia, ya sean 066 o 089, muestran en el territorio Estatal, una realidad lamentable, porque en su mayoría las llamadas recibidas ante estos servicios resultan ser falsas, y más triste es que estas se realicen por menores de edad.

Hoy es posible que un joven de preparatoria tome un teléfono público o un celular y llame para alertar que en su escuela hay una bomba, sólo por que tiene un examen que tiene miedo de no aprobar, y no sólo eso, por que así como se reciben llamadas falsas, los operadores también reciben llamadas para ser

4895

difamados y calumniados, o en su caso, hacen llamadas para colgar o poner de música de fondo alguna melodía que entorpece el que realmente llegue una llamada real de emergencia.

La irresponsable forma de actuar de jóvenes y adultos, ejerciendo o reportando ante los servicios de emergencia información falsa, bloquea y desvía el eficiente desenvolvimiento con que podrían operar las dependencias y entidades de seguridad del Estado.

Reconociendo la seriedad de esta conducta que se está haciendo común, su servidora en sesión ordinaria del siete de febrero del año que transcurre presentó una INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO a través del cual se ADICIONA al Código Penal Vigente en el Estado, en su LIBRO SEGUNDO, TÍTULO SEGUNDO que refiere Delitos contra la Seguridad Pública, un CAPÍTULO SÉPTIMO que se denominará "Uso Indevido de medios de comunicación para movilizar a los cuerpos de emergencia", y un artículo 166 BIS-A con cinco párrafos que normaran dicho capítulo, misma que fue turnada para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

En virtud de lo anterior, y considerando los antecedentes que he narrado, hago un recordatorio a dicha comisión, de la importancia de acelerar el estudio de esta propuesta, porque dadas las condiciones ya descritas, debemos establecer un ordenamiento jurídico que sancione esta conducta por la afectación que se produce al servicio público que prestan las dependencias encargadas de la seguridad pública, en el marco de los

sistemas de urgencia telefónica en nuestro Estado, teniendo como propósito el tratar de inhibir la acción dolosa de quienes utilizan este servicio serio y profesional como una opción para hacer bromas, hacer reportes falsos o agredir verbalmente a los operadores de los distintos sistemas telefónicos.

Aunado a esto compañeros Diputados, y sabiendo que el talón de Aquiles del país, no sólo del Estado de Oaxaca, es el tema de la seguridad, también desde esta Tribuna pido a la Secretaría de Seguridad Pública que tome cartas en el asunto sobre el tema de las bandas juveniles, bandas juveniles que están proliferando ahora en los colegios privados, queda claro que no depende uno donde estudie o quienes sean nuestros amigos para formar o no una banda o para delinquir, simple y sencillamente es a lo mejor la falta de valores, el que nuestra ciudadanía, los oaxaqueños, los seres humanos vamos ya con un ritmo muy acelerado en otros temas, y dejamos pasar algo que es muy importante, eso lo tenemos que fomentar los padres de familia y lo tienen que fomentar las escuelas; pero el tema de las bandas de niños, estudiantes, adolescentes de secundaria y de preparatoria, que se está dando en los colegios privados, en verdad es un tema importante.

Ojalá la Secretaría de Seguridad Pública tome cartas en el asunto y considere que son adolescentes, hay que tratarlos como tal, que realice operativos, porque no solamente son bandas que se atacan entre sí, para pelear entre ellos por un poderío o por ver que colegio es mejor o no, son bandas que atacan a señoras, son bandas que se meten a fiestas privadas a molestar y a golpear a chavos que a lo mejor nada tienen que ver en esa banda o simplemente están en un rato sano de

diversión, atacan también a hombres, tengo el comentario de una persona que en su momento, un caballero, fue atacado por la banda y resultó que pues el dueño de la camioneta iba armado y los chavos salieron corriendo.

Entonces el tema de las bandas juveniles no nada más es entre jóvenes, es un caso que se está dando, por lo menos hablo de lo que es la capital, el municipio de Oaxaca de Juárez, se está dando y está proliferando, el municipio de Oaxaca de Juárez ha tomado cartas en el asunto, han tenido reuniones con los directores de las diferentes escuelas privadas de secundaria y preparatoria de la capital y de los municipios conurbados, pero yo creo que la seguridad pública, así como es nuestro talón de Aquiles en toda la República, y si de por sí los ciudadanos ya vivimos algunas situaciones que generan alguna inquietud en todos, no es posible que ahora jóvenes vengán también a incrementar ese grado de delincuencia que tenemos en el Estado y en este caso en la capital de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz (PRI):

Gracias Diputado Presidente. Como dice el gran teórico del derecho Italiano y de la ciencia política, Norberto Bobbio, "para conocer el gobierno de un país debe medirse la situación de sus mujeres".

La lucha de las mujeres en México por el reconocimiento de sus derechos ha sido

larga y ha sido difícil, y aún en estos tiempos no concluye, ha sido una revolución silenciosa y pacífica.

Desde tiempos remotos lucharon primero por sus derechos laborales, después por su derecho a la educación, por sus derechos políticos, y finalmente por su derecho a la salud, a una vida libre de violencia, por sus derechos humanos y por su dignidad.

En México des 1824 las zacatecanas habían exigido sus derechos políticos, pero tuvo que pasar siglo y medio para que se otorgara la ciudadanía a las mexicanas, México fue de los últimos seis países de América Latina en reconocer los derechos políticos de las mujeres, fue hasta 1953 después que la ONU recomendó su reconocimiento durante la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en diciembre de 1952.

El 6 de octubre de 1953, la representación nacional aprobó por unanimidad la reforma al artículo 34 constitucional que se publicó en el Diario Oficial el 17 del mismo mes y año, finalmente se confirió la ciudadanía a las mujeres, en 1954 en elecciones extraordinarias se eligió a la primera Diputada, pero tuvo que pasar un cuarto de siglo más para que se eligiera a la primera gobernadora.

Los patrones culturales discriminatorios de las mujeres subsisten, se sigue limitando la participación política de las mujeres, por ello en 1996 se adicionó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que los Partidos Políticos nacionales consideraran en sus estatutos que las candidaturas a Diputados y Senadores no excedieran del 70% de un mismo género.

En junio del 2002 se volvió reformar el Código Federal Electoral, para establecer sanciones a los partidos políticos que no cumplieran la cuota de género, la reforma para lograr la equidad de género en la contienda electoral se aprobó solo por unanimidad, pero si hubo siete votos en contra, lo que demuestra la resistencia que existe para superara esas actitudes machistas.

La ley electoral se volvió a reformar en 2008 para establecer una cuota de género de al menos 40% de mujeres, pero ahora los partidos políticos registran a mujeres que se comprometen a renunciar después de ser electas, después de ganar una contienda.

Hace apenas 55 años, las mexicanas obtuvieron la ciudadanía y mucho es lo que nos falta por recorrer, hoy la población femenina en México está subrepresentada en los tres poderes y niveles de gobierno, solo hay dos gobernadoras de treinta y un entidades, y un Distrito Federal, han disminuido las mujeres en las Secretarías de Estado, y en las Presidencias Municipales aún más, pues en el 2006, de 2 mil 435 municipios, había 29 Presidentas Municipales, el 1.3%; en 2007 la cifra disminuyó de mil 439 municipios a solo 19, el 0.7%.

En el 2008, de los 50 mil cargos de síndicos y regidores, únicamente mil fueron ocupados por mujeres, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solo hay 2 mujeres de 11 ministros.

La LXI Legislatura está integrada por 141 Diputadas que solamente representan el 28.2% del total de la Cámara.

La V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sólo tiene 17 mujeres, solo es el 25.7% del total de los 66 Diputados que la integran.

La LVII Legislatura de Puebla está integrada por 41 Diputados de los cuales 12 son mujeres, esto es el 29.2% del total, en contraste con 29 hombres que presentan el 70%.

Nuestro país se encuentra por debajo de la cuota de género parlamentaria de otros países, por ejemplo, Argentina tiene el 40%, Costa Rica 36.8%, Perú el 29.2%, México es superado también por Ruanda, con 48.8%, Mozambique con 34.5%, y Tanzania, con 30.4%; ello ha tenido un pacto negativo en el desarrollo del país, no se cumple con el precepto constitucional que dispone que a trabajo igual corresponde salario igual, tanto en los trabajos menos remunerados como en los niveles gerenciales, los salarios entre hombres y mujeres tenemos claro que los salarios de las mujeres son inferiores, en un promedio de 13% a un 25%.

De todos los pobres la mujer es la más pobre, pero sin el ingreso generado por ellas, la pobreza extrema se elevaría al doble, porque ciertamente en la actualidad muchas mujeres trabajamos.

El analfabetismo es mayor entre las mujeres, aunque cuando puede ejercer su derecho a la educación obtienen ciertamente las mejores calificaciones. En la participación económica en México, se encontraba en el lugar 109, ahora estamos en el lugar 112.

En el acceso a la educación estábamos en el lugar 49, y ahora nos situamos en el

lugar 86. En la participación política pasamos del lugar 57 al lugar 55.

Quiero decir como he dicho muchas veces, que la situación de las mujeres, la situación de violencia que se ejerce a nivel laboral, a nivel emocional, a nivel económico y en cada uno de los diferentes niveles que se ejerce violencia en la mujer, es un tema mundial, es un tema nacional que nos duele a todos.

Tenemos bien claro en la fracción parlamentaria del PRI, que para generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las mujeres se deben realizar tres acciones fundamentales indispensables que se tienen trabajar de manera paralela:

1° Actualizar el marco jurídico para que haya congruencia con los Tratados Internacionales que nuestro país ha suscrito en materia de Derechos Humanos de la mujeres, y que este sea conocido también por las autoridades y por la ciudadanía, para que se cumpla.

2° Estamos obligados a establecer políticas públicas con enfoque de género, que cada una de las instancias gubernamentales especializadas tenga un nivel adecuado que le permita una interlocución con todas las áreas de gobierno, para garantizar la transversalidad; y,

3° Un sistema educativo formal e informal de promoción de cada uno de los derechos de todas las personas, independientemente de su sexo, etnia, edad, religión e ideología política.

Es claro que es un compromiso conjunto, gobierno ciudadanía, que tenemos que trabajar de manera conjunta para que los

derechos de las mujeres en pleno siglo XXI, sean respetados.

El Diputado Vicepresidente Cristóbal Carmona Morales (PANAL):

En virtud a que ningún otro Diputado y ninguna Diputada solicitan el uso de la palabra, y desahogados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo jueves tres de diciembre a las once horas.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)